



Modalidad Abierta y a Distancia

# Gestión Pública del Turismo

Guía didáctica



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Empresariales

---

## Gestión Pública del Turismo

*Guía didáctica*

Carrera	PAO Nivel
▪ Turismo	VIII

Autora:

Gonzaga Vallejo Luz Clara



TURI\_4018

Asesoría virtual  
[www.utpl.edu.ec](http://www.utpl.edu.ec)

## **Universidad Técnica Particular de Loja**

### **Gestión Pública del Turismo**

Guía didáctica

Gonzaga Vallejo Luz Clara

### **Diagramación y diseño digital:**

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

[www.ediloja.com.ec](http://www.ediloja.com.ec)

[edilojacialtda@ediloja.com.ec](mailto:edilojacialtda@ediloja.com.ec)

Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-375-3



### **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons – **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**. Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: **Reconocimiento**– debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante. **No Comercial**-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. **Compartir igual**-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

# Índice

<b>1. Datos de información .....</b>	<b>8</b>
1.1. Presentación de la asignatura .....	8
1.2. Competencias genéricas de la UTPL .....	8
1.3. Competencias específicas de la carrera .....	8
1.4. Problemática que aborda la asignatura .....	9
<b>2. Metodología de aprendizaje .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje .....</b>	<b>11</b>
<b>Primer bimestre .....</b>	<b>11</b>
<b>Resultado de aprendizaje 1 .....</b>	<b>11</b>
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje .....	11
<b>Semana 1 .....</b>	<b>11</b>
<b>Unidad 1. Principios de la gestión pública del turismo .....</b>	<b>11</b>
1.1. Administración pública .....	12
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	13
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	14
<b>Semana 2 .....</b>	<b>14</b>
1.2. Nueva gestión pública .....	15
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	16
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	18
<b>Semana 3 .....</b>	<b>18</b>
1.3. Gestión pública del turismo .....	19
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	20
<b>Semana 4 .....</b>	<b>21</b>
1.4. Política turística .....	21
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	27
Autoevaluación 1.....	29

<b>Semana 5 .....</b>	<b>32</b>
<b>    Unidad 2. Organización administrativa turística .....</b>	<b>32</b>
2.1. Organización turística en el Ecuador .....	32
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	35
<b>Semana 6 .....</b>	<b>36</b>
2.2. Leyes y reglamentos turísticos en Ecuador.....	36
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	37
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	38
<b>    Resultado de aprendizaje 2.....</b>	<b>39</b>
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje .....	39
<b>Semana 7 .....</b>	<b>39</b>
2.3. Competencias turísticas de los GADs .....	39
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	42
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	43
2.4. Organización del turismo en el mundo. ....	44
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	47
<b>    Resultados de aprendizaje 1 y 2 .....</b>	<b>48</b>
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje .....	48
<b>Semana 8 .....</b>	<b>48</b>
Actividades de finales del bimestre.....	48
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	48
Autoevaluación 2 .....	50
<b>Segundo bimestre .....</b>	<b>53</b>
<b>    Resultado de aprendizaje 1.....</b>	<b>53</b>
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje .....	53
<b>Semana 9 .....</b>	<b>53</b>
<b>    Unidad 3. Planificación turística y gestión pública .....</b>	<b>53</b>

3.1. Gobernanza .....	54
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	55
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	57
<b>Semana 10 .....</b>	<b>57</b>
3.2. Planificación como instrumento de gestión turística .....	58
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	60
<b>Semana 11 .....</b>	<b>60</b>
3.3. Instrumentos de la gestión turística .....	60
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	62
<b>Semana 12 .....</b>	<b>63</b>
3.4. Entidades de gestión turística en Ecuador .....	63
Autoevaluación 3 .....	65
<b>Semana 13 .....</b>	<b>68</b>
<b>Unidad 4. Datos en la gestión pública .....</b>	<b>68</b>
4.1. Datos para la toma de decisiones .....	68
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	69
<b>Semana 14 .....</b>	<b>70</b>
4.2. Herramientas estadísticas y técnicas de mercado para la generación de datos .....	70
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	75
<b>Semana 15 .....</b>	<b>75</b>
4.3. Panel de datos turísticos de la OMT .....	75
4.4. Visualizador de información turística del MINTUR .....	78
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	79
4.5. Observatorios turísticos OMT .....	80
4.6. Observatorios turísticos en Ecuador .....	80
<b>Semana 16 .....</b>	<b>82</b>
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	82

Autoevaluación 4 .....	83
<b>4. Solucionario .....</b>	<b>85</b>
<b>5. Referencias bibliográficas .....</b>	<b>93</b>



---

## 1. Datos de información

---

### 1.1. Presentación de la asignatura



### 1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Orientación a la innovación y a la investigación.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Compromiso e implicación social.
- Comportamiento ético.
- Organización y planificación del tiempo.

### 1.3. Competencias específicas de la carrera

Impulsa los valores de espíritu de equipo, actitud de gestión y liderazgo, humanidad intelectual y flexibilidad operativa, a través de la formación en valores, respeto a los ciudadanos, igualdad de oportunidades, equidad de géneros y respeto por las culturas y etnias con un alto espíritu altruista y ético para el servicio colectivo.

#### **1.4. Problemática que aborda la asignatura**

La problemática abordada por esta asignatura se basa en la falta de conocimiento de los conceptos y fundamentos turísticos, inadecuado manejo de herramientas tecnológicas, falta de planificación turística territorial de acuerdo con la realidad del desarrollo turístico del país. Para dar respuesta a esta dificultad es necesario, conocer la composición del sector público ecuatoriano, comprender la función que desempeñan los Gobiernos Autónomos descentralizados en el ámbito turístico, así como, analizar los instrumentos y herramientas de planificación que apoyan la gestión de este sector. Temáticas que serán abordadas en la asignatura de gestión pública del turismo desde una perspectiva mundial, nacional y local, a fin de impulsar el desarrollo turístico sostenible de los destinos.



---

## 2. Metodología de aprendizaje

---

En esta asignatura, la metodología de aprendizaje que se utilizará será la descriptiva. Esta metodología permite describir la situación actual a través del análisis de información primaria y secundaria para obtener con ello el conocimiento de los conceptos y fundamentos de la gestión pública del turismo a nivel global, nacional y local.

De la misma manera se incentiva a la investigación, que permitirá a los estudiantes iniciar su proceso de aprendizaje con conocimientos teóricos basados en bibliografías específicas para cada una de las actividades. Además del uso de diferentes técnicas didácticas como son: los estudios de casos y el aprendizaje basado en problemas (ABP), que le permiten al estudiante a involucrarse en casos reales y sobre todo aplicados al entorno nacional, aportando a la adquisición de competencias como la toma de decisiones, identificación y resolución de problemas relevantes del contexto profesional, pensamiento crítico y reflexivo, entre otros.



### 3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



#### Primer bimestre

##### Resultado de aprendizaje 1

- Conoce la composición del sector público ecuatoriano.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en esta asignatura se emplea la metodología inductiva que permite el “aprendizaje por descubrimiento”, ya que promueve que el estudiante adquiera conocimientos por sí mismo, de tal manera que, los contenidos se van aprendiendo y descubriendo paulatinamente mediante el desarrollo de las diferentes actividades planteadas que, además, promueven la reflexión crítica.

#### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



##### Semana 1

“La mejor estructura no garantizará los resultados ni el rendimiento. Pero la estructura equivocada es una garantía de fracaso”. **Peter Drucker**

#### Unidad 1. Principios de la gestión pública del turismo

Estimado estudiante, bienvenido a la primera semana de estudio, vamos a iniciar con el desarrollo de la unidad 1 referente a los principios de la gestión pública del turismo. Tema de gran importancia debido al crecimiento que la actividad turística ha tenido en las últimas décadas, por esto, es necesario entender la gestión del turismo y la manera en que se deben organizar las administraciones responsables de esta gestión.

Para esto, en esta unidad se realiza un análisis de algunas definiciones como, administración pública, nueva gestión pública, gestión pública del turismo y política turística.

El propósito de la revisión de estos contenidos es abordar temas que son considerados la base de conocimiento del presente módulo y así lograr los resultados de aprendizaje planteados.

¡Empecemos entonces!

## 1.1. Administración pública



Nota. creativeart|[freepik.com](http://freepik.com)

### 1.1.1. ¿Qué es la administración pública?

Por función administrativa se entiende la función primordial del estado en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, a través del bienestar y el progreso colectivo. Los entes encargados de esta función son los funcionarios que ejercen el poder. Dentro de la función administrativa juega su papel la administración pública, cuyas leyes tratan de la estructura del estado como poder administrativo y su relación con los ciudadanos. (Uniderecho, 2013)

Asimismo, Galindo (2016) define a la administración pública como un “sistema dinámico integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales, a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada”.

Estas definiciones nos ayudan a entender que la administración pública es un órgano extendido a todos los países, aunque se manifiesten según diferentes modelos. Las corrientes inspiradoras de la administración pública surgieron a partir de modelos antiguos. El modelo francés conocido como el más intervencionista y el modelo anglosajón conocido como el más liberal, los mismos tienen filosofías diferentes y; lo que más distingue las corrientes surgidas a partir de estos modelos, es su visión en referencia al grado de intervención administrativa (Bonnin, 2021; Miralbell, 2010).

Para ampliar la visión de este tema, lo invito a revisar el siguiente video “[¿Qué es la administración pública?](#)” donde se destaca la definición de la administración pública, así como sus antecedentes, principales características, y la importancia que esta tiene en los asuntos públicos.



### Actividades de aprendizaje recomendadas

Muy bien, una vez que concluyeron esta actividad, es importante que analicen la estructura de la administración pública de su lugar de residencia e identifique las características distintivas del mismo. ¿Esta administración pública cumple sus expectativas? Razoné y fundamente teóricamente su respuesta.



Luego de realizar este ejercicio, usted ha reforzado sus conocimientos llevando a la práctica los conceptos teóricos estudiados. En adelante, podrá realizar un análisis crítico de las características de la administración pública de los diferentes territorios en aras de establecer planes que permitan fortalecer y/o mejorar dichas estructuras.

#### 1.1.2. Principios de la actividad de la administración pública

La producción de un acto administrativo está orientada por una serie de principios jurídicos que sirven para delimitar la interpretación, la actuación y la participación de las autoridades y los asociados en este proceso. En el siguiente recurso se resumen los principales principios de la actividad de la administración pública.

[Principios de la actividad de la administrativa pública](#)



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Para complementar este tema, lo invito a realizar la lectura comprensiva de Córdova (2017), [Democracia y Participación ciudadana en los procesos de la Administración Pública](#),

Con esta lectura, usted comprenderá los procesos de modernización que los estados deben poner en marcha, así como su compatibilidad con la democracia y la participación ciudadana.

Ahora sí, con todos estos antecedentes, podemos concluir que la administración pública es el conjunto de actividades encargadas de la implementación y gestión de los servicios públicos y las iniciativas políticas. A quienes trabajan dentro de esta administración, se los conoce como servidores públicos y están presentes en los distintos niveles de gobierno y su objetivo principal es servir al público en general.



Continuemos con nuestro ejercicio, sigamos analizando la administración pública de nuestros lugares de residencia. ¿Los servidores públicos del gobierno local cumplen con su principal objetivo?

Una vez que culmine con esta actividad, usted podrá determinar las características que deben presentar los servidores públicos a fin de identificar los aspectos que deben fortalecerse y/o cambiarse en los servidores públicos de los gobiernos locales.



## Semana 2

Estimado estudiante, una vez que hemos entendido el concepto de administración pública y sus principios, vamos a estudiar el concepto de la nueva gestión pública, y de esta manera, ampliar nuestra visión acerca de este tema. Continuemos.

## 1.2. Nueva gestión pública

Según Cejudo (2011), la nueva gestión pública (NGP) es:

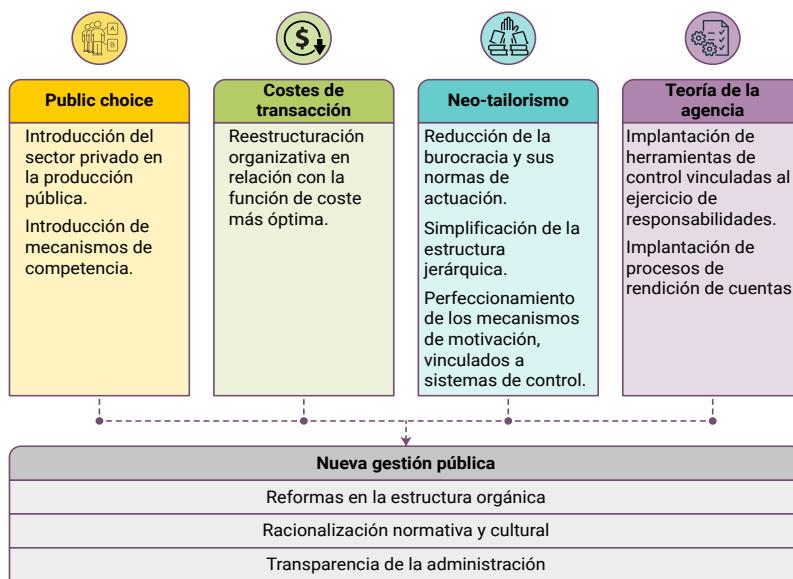
Un término frecuentado en las últimas décadas, primero en países anglosajones y luego en el mundo entero, para denotar un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito de mejorar los resultados de la acción gubernativa. (p. 17)

Para Leeuw (1996) la nueva gestión pública:

Enfatiza en la aplicación de los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en la organización gubernamental, así como en los instrumentos políticos y sus programas, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los servicios, todo ello, dedicando menor atención a las prescripciones procedimentales, las normas y las recomendaciones (p. 92).

Como podemos darnos cuenta, este concepto no es nuevo, sin embargo, aún no se ha generalizado la aplicación de este concepto. Para comprender la importancia de este tema, en la figura 1 se muestran los pilares que fundamentan la nueva gestión pública.

**Figura 1.**  
*Pilares de la nueva gestión pública.*



**Nota.** Tomado de Leeuw (1996).



### Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, con estas referencias, y para ampliar la definición de la nueva gestión pública, lo invito a revisar el siguiente video: "[Nueva Gestión Pública](#)".

Este video, entre otros aspectos, nos muestra que la nueva gestión pública es un término impreciso que se refuerza a través de la práctica. Su fundamento básico es hacer más eficiente la figura del estado a través de la adopción de herramientas que provienen del mundo empresarial, lo que genera una administración más flexible y dinámica, en donde la prestación de servicios está acorde a la necesidad de los ciudadanos y en la eficiencia.



Ahora sí, basándose en lo estudiado lo invito a analizar las fortalezas y debilidades que podría tener el gobierno local de su lugar de residencia.

Muy bien, ahora que ha desarrollado este ejercicio, usted ha podido identificar las oportunidades que existirían en su territorio al aplicar el concepto de la nueva gestión pública.

Para seguir adentrándonos en el estudio de este interesante tema, vamos a conocer las principales características y beneficios de la nueva gestión pública.

¡Avancemos!

### 1.2.1. Características de la nueva gestión pública.

Entre las principales características de la nueva gestión pública mencionaremos las siguientes:

**Figura 2.**  
*Características de la nueva gestión pública.*



**Nota.** Adaptado de Mascareño (2016).

### 1.2.2. Beneficios que trae la nueva gestión pública al estado.

Entre los principales beneficios que trae consigo la nueva gestión pública se mencionan los siguientes:

- Reducción de costos.
- Aumento de calidad en los servicios entregados.
- Introduce modalidades de competencias.
- Permite que los ciudadanos puedan elegir.
- Mejora la transparencia de los procesos. Mascareño (2016).



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Para complementar esta temática, le sugiero que revise la lectura complementaria “[Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México.](#)”

En este documento encontrará temas muy importantes que fortalecen el estudio de la asignatura resaltando las bondades de la nueva gestión pública. Analiza, la nueva gerencia pública, la transformación en la administración pública mexicana, y la importancia de la participación ciudadana en estos procesos.

¿Realizó la lectura? ¡Interesante verdad! Ahora lo invito a continuar con el siguiente tema.



## Semana 3

---

Continuando con el estudio de esta unidad, y una vez que ya hemos analizado la gestión pública desde un ámbito general, es momento de hablar de la gestión pública del turismo y la gran importancia que esta tiene frente al crecimiento del turismo como actividad económica en el mundo. Empecemos.

### 1.3. Gestión pública del turismo



Nota. Paul Friesen|[vecteezy.com](https://vecteezy.com)



A partir de lo estudiado, podemos definir a la gestión pública del turismo, como el conjunto de actividades y acciones que realizan los servidores públicos inmersos en esta actividad, con la intención de alcanzar diversos objetivos relacionados con el desarrollo del turismo.

Según Miralbell et al., (2010), dentro del ámbito de los servicios públicos relacionados con el turismo, hay tres entornos de actuación de las diferentes administraciones durante la planificación, la gestión, y la prestación de servicios. Los tres entornos son muy importantes, y en los tres participan las administraciones, aunque sean diferentes, según el ámbito de competencia y actuación. Estos tres entornos corresponden a,

#### 1. El entorno de los servicios públicos directos para el turismo.

- Los servicios de información turística.
- La promoción turística.

#### 2. El entorno de los servicios indirectos necesarios para el turismo.

- Los servicios de estudios: los observatorios.

### **3. El entorno de la cooperación pública y privada.**

- Los organismos de gestión de los destinos.
- Los servicios públicos.
- La coordinación pública – privada.

Asimismo, la gestión pública del turismo consiste en observar, investigar y proponer mejoras de gestión para las distintas organizaciones que trabajan por el turismo desde diferentes instancias de gobierno.

De acuerdo con Velasco (2016), los posibles ámbitos de trabajo en la gestión turística se clasifican en:

1. **Estructuras administrativas**, las cuales sugieren un cambio en los procesos, profesionalización de áreas, nuevos modelos y rompimiento de paradigmas.
2. **Racionalización de la normativa** mientras esta se oriente a la simplificación y coordinación de los procesos administrativos turísticos.
3. **Recursos humanos con gestión dirigida al desarrollo de políticas de personal**, sistemas de motivación y de control de responsabilidades para el personal que labora en organizaciones públicas o mixtas.
4. **Transparencia y rendición de cuentas.**

Basados en este enfoque se ha dado cabida al término de gobernanza, debido a que la característica de cada término **gestión y gobernanza** radica en la manera en que fortalecen al estado, por un lado, la gestión pública refuerza su capacidad administrativa, y, por el otro, la gobernanza fortalece su capacidad política e incluso su legitimidad.



#### **Actividades de aprendizaje recomendadas**

La lectura del siguiente artículo “[Gestión pública del turismo](#)” le permitirá ampliar la visión acerca de la importancia de la gestión pública del turismo y la gobernanza para alcanzar un desarrollo sostenible en los territorios.

¿Le dio buenos resultados la lectura?, estoy segura que sí. Previo a que avancemos con entusiasmo y dedicación al siguiente tema, lo invito a identificar a los entes gubernamentales de su localidad encargados de la gestión turística.



¿Existe un modelo de gobernanza turística en su lugar de residencia? ¿Quiénes la conforman? ¿Qué impacto han tenido en el destino? Investigue y dé respuesta a las interrogantes planteadas.

Al culminar esta actividad usted, como futuro profesional del ámbito turístico reconocerá su territorio y la manera en que se gestiona la actividad turística. Ahora, le invito a participar de la siguiente actividad.

### Ámbitos de trabajo de la gestión turística



#### Semana 4

Estimado estudiante, felicito su dedicación y ánimo para el estudio de esta asignatura. Para continuar explorando la actividad turística y los elementos que apoyan su gestión, revisaremos ahora el tema concerniente a política turística. Avancemos.

#### 1.4. Política turística



Según Miralbell (2010), "la política turística no es más que una especialización o micropolítica que la administración pública usa para establecer una serie de directrices de ordenación, planificación, promoción y regulación de la actividad turística" (p. 39).

Por otra parte, Velasco (2013), explica que no se encuentra una definición que sea aceptada por todos los autores ya que cada una de las propuestas destaca aspectos diversos y complementarios, por lo que presenta las siguientes definiciones.

- Una decisión gubernamental concebida para tratar los problemas del turismo.

- Todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer en turismo.
- Un programa de acción gubernamental para el turismo o para el desarrollo turístico de un territorio.
- Un conjunto de decisiones interrelacionadas que tienen por objeto la selección de objetivos relacionados con el turismo y de los cauces para alcanzarlos en una situación específica.

Como podemos darnos cuenta, los dos autores hacen alusión a tópicos similares, al igual que muchos otros expertos en este tema. Por ejemplo, Flores (2012), acota que se pueden diferenciar dos tipologías de política turística.

1. **De ordenación.** En este caso la administración pública regula el funcionamiento del mercado turístico para hacerlo lo más eficiente posible.
2. **De proceso.**
3. En este caso, la administración pública participa como un agente más en la economía del turismo, ofertando bienes y servicios, participando en la organización, promoción y comercialización del destino turístico, etc.

#### 1.4.1. Los principios de la política turística

La política turística, al igual que cualquier otra política sectorial debe regirse por principios que garanticen un desarrollo turístico sostenible y la participación de todos los actores involucrados en esta actividad. En este sentido, es oportuno citar a una estudiosa del tema, Velasco (2004), quien define algunas de las líneas directrices que toda política turística debe observar,

1. Resulta preciso que recoja un conjunto de decisiones articuladas a partir de la idea común y coherente de qué es el turismo, más allá de decisiones puntuales dirigidas a subsectores específicos.
2. Resulta preciso que las decisiones se conviertan en acciones que se materialicen. Es decir, ha de existir voluntad política y consenso social para ejecutar acciones sobre las líneas maestras de la política turística para que ésta sea efectiva.
3. Resulta preciso también que este conjunto de acciones sea impulsado por un gobierno en el ámbito territorial de su competencia. Eso

no impide que haya diferentes órganos legítimos que establezcan políticas turísticas en diferentes escalas territoriales; en cualquier caso, en estos casos los esfuerzos de coordinación son necesarios.

4. Hay que determinar unos objetivos concretos que permitan avanzar en dos líneas:

- Para atraer los segmentos de turistas que mejor convenga al destino.
- Para garantizar que su estancia les resulte satisfactoria.



Es importante destacar que, no sólo los gobiernos pueden llevar a cabo política turística, sino que también el propio sector privado o las organizaciones no gubernamentales pueden estar implicados en estos procesos.

En este sentido, se debe anotar que, la Organización Mundial del Turismo -OMT- a través del Código Ético Mundial para el Turismo ([CEMT](#)) promueve principios económicos, sociales, culturales, y ambientales, que también deben tomarse en cuenta al momento de establecer políticas turísticas en territorio.

Por mencionar algunos, en el "artículo 227 establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración y descentralización" (Código de Ética del Ministerio de Turismo, 2013, p.1). Además, que en el Art.22, los y las servidoras públicas deben: "Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe... con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión" (p. 2). Por su parte, de manera específica "los funcionarios(as), servidores(as) y trabajadores(as) del turismo, en el ejercicio de sus funciones y sin excepción alguna, observarán como principios la Honestidad, Transparencia, Cumplimiento, Lealtad y Puntualidad" (Código de Ética del Ministerio de Turismo, 2013, p.3).

¿Qué le pareció el tema? Interesante verdad, ahora continuemos con el siguiente ítem.

#### **1.4.2. Elementos de la política turística**

De acuerdo con Velasco (2007), para que se pueda afirmar que un gobierno tiene una política turística, es necesario considerar los siguientes elementos:

- 1. Una política turística es un cauce de acción intencionadamente coherente.** El conjunto debe ser articulado y relacionado, es decir es necesario que exista una concepción común de referencia, una idea de qué es el turismo, cuáles son los dilemas que enfrenta y cómo debe desarrollarse globalmente. Las decisiones únicas no constituyen una política, ni la suma de decisiones aisladas que afectan tangencialmente al turismo, pero no hayan sido diseñadas para este fenómeno en concreto (como, por ejemplo, un plan de seguridad ciudadana que beneficia al desarrollo de la actividad).
- 2. El diseño de las acciones debe estar apoyado por la previsión de recursos asociados a ellas,** considerando la idea de recurso en un sentido amplio. Un indicador claro es que la política tenga asociado un presupuesto suficiente y que éste se ejecute, aunque en los procesos de implantación se modifique o reduzca. Las declaraciones políticas no son una política. Es necesario sobreponer la voluntad política expresada y dar comienzo la puesta en marcha de lo previsto para poder hablar de una política pública.
- 3. Debe ser impulsada por un actor público formal.** Y este actor público, o los actores públicos, deben actuar en el ámbito territorial de su competencia. Si se da esta condición, elemento previo de legitimidad democrática, es posible que en su elaboración participen actores privados.
- 4. Deben existir objetivos y acciones concretas** que permitan conocer las metas que se proponen alcanzar en un plazo determinado. Un ensayo sobre la situación del turismo en un espacio y una declaración de intenciones no son una política turística. Una propuesta de ideas vagas y objetivos generales no permitirá la posterior implantación de programas, ni ningún tipo de evaluación de lo realizado.
- 5. El programa de actuaciones debe tener una vocación de intervención global en el turismo.** La política turística debe relacionarse con los distintos fenómenos y relaciones que genera el turismo. La política turística debe considerar los diferentes actores, productos, impactos,

etc. Un programa centrado en una tipología concreta de turismo o en un subsector específico no sería una política. Aunque esto no significa que un gobierno no pudiera impulsar una política turística a través de varios programas concretos que cubrieran todos los ámbitos.

#### 1.4.3. Funciones de la política turística



Como ya hemos mencionado, la política turística dirige las acciones que deben desarrollarse en un destino en aras de lograr un turismo sostenible, en donde existe, además, la participación de todos los actores involucrados. Por tal razón, es importante que conozcamos e interioricemos sus funciones, de tal manera que como futuros profesionales del ámbito turístico promovamos la construcción de políticas turísticas con fundamentos sólidos.

La figura 3 sistematiza las principales funciones de la política turística acorde a Velasco (2004).

**Figura 3.**  
*Funciones de la política turística.*



**Nota.** Adaptado de Velasco (2004).

#### 1.4.4. Objetivos de la política turística

Continuando con el estudio de este importante tema, cabe insistir en que la política turística debe estar encaminada a lograr el bienestar de los residentes de un destino y a mejorar su calidad de vida. En este sentido, Pulido (2014) considera que son seis los objetivos que coadyuvan a este fin (figura 4).

**Figura 4.**

*Objetivos de la política turística.*



**Nota.** Tomado de Pulido (2014).

Claramente se exponen los tópicos cruciales que deben trabajarse a través de las políticas turísticas, así como también se denota que, en cada uno de estos tópicos debe existir un trabajo articulado entre los diferentes sectores que intervienen en el desarrollo turístico. Si bien es cierto que la complejidad del turismo radica en su transversalidad, esta misma característica podría ser una gran oportunidad en los territorios si se logra establecer estrategias orientadas al trabajo multisectorial con visión de desarrollo local. Generalmente, resulta más efectivo actuar localmente que esperar un accionar desde el gobierno central. Esto, debido a que los gestores del

destino, públicos y privados tienen mayor cercanía y se supone comparten los mismos objetivos de desarrollo para su territorio.

Previo a desarrollar las actividades de aprendizaje recomendadas, lo invito a que hagamos un recuento de este interesante tema mediante el siguiente recurso interactivo

### Infografía política turística



#### Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante, lo invito a complementar el tema estudiado, para esto, debe realizar una lectura comprensiva del siguiente artículo, ["Turismo y política turística. Un análisis teórico desde la ciencia política."](#)

En esta investigación, encontrará temas que ayudan a la comprensión del concepto de la política turística, destacando las perspectivas analíticas en torno a la política turística.



Muy bien, seguimos avanzando con nuestro aprendizaje y es importante que vayamos relacionando estos importantes temas con la realidad que tenemos en nuestros destinos. Los invito a investigar acerca de las políticas turísticas existentes en sus lugares de residencia y dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Las políticas turísticas existentes cumplen con al menos uno de los objetivos que debe tener toda política turística? ¿Se han priorizado las necesidades del destino para el planteamiento de las políticas turísticas?

Reflexione sus respuestas e imagine que usted es el responsable del planteamiento de una nueva política turística para su localidad ¿Cuál sería el principal objetivo que usted plantearía? ¿Su planteamiento está alineado a las políticas turísticas nacionales?

Ahora que ha desarrollado este ejercicio, usted ha podido interiorizar la importancia de la política turística aplicando este concepto en las necesidades de su territorio. Como futuro profesional en el ámbito turístico es imprescindible que pueda identificar y priorizar las necesidades de territorio.

Felicitaciones, ha concluido con éxito el estudio de este capítulo, es hora de medir su aprendizaje. Lo invito a dar respuesta a las interrogantes planteadas en la siguiente autoevaluación. ¡Éxitos!



## Autoevaluación 1

- 1. La función administrativa es la función primordial del estado en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, a través del bienestar y el progreso colectivo. Los entes encargados de esta función son:**
  - a. Organizaciones no gubernamentales (ONGs).
  - b. Funcionarios que ejercen el poder.
  - c. La empresa privada.
- 2. La administración pública surgió a partir de los modelos:**
  - a. Alemán y francés.
  - b. Anglosajón y alemán.
  - c. Francés y anglosajón.
- 3. La producción de un acto administrativo está orientada por una serie de principios\_\_\_\_\_ que sirven para\_\_\_\_\_ la interpretación, la actuación y la\_\_\_\_\_ y los asociados en este proceso.**
  - a. sociales – delimitar - participación de las autoridades
  - b. jurídicos – orientar - participación de las autoridades
  - c. jurídicos – delimitar - participación de las autoridades
- 4. La nueva gestión pública enfatiza en la aplicación de los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en:**
  - a. La organización gubernamental, así como en los instrumentos políticos y sus programas.
  - b. La organización municipal, así como en los instrumentos políticos y sus programas.
  - c. La organización gubernamental, así como en los instrumentos jurídicos y sus programas.

- 5. ¿Cuáles son los beneficios de la nueva gestión pública al estado?**
- a. Reducción de costos, aumento de calidad en servicios entregados e introduce modalidades de competencias.
  - b. Permite que los ciudadanos puedan elegir y mejora la transparencia de los procesos.
  - c. Todos los anteriores.
- 6. En la gestión pública del turismo, dentro del ámbito de los servicios públicos relacionados con el turismo, hay entornos de actuación de las diferentes administraciones durante la planificación, la gestión, y la prestación de servicios. ¿Cuáles son estos entornos?**
- a. El entorno de los servicios públicos directos para el turismo, el entorno de los servicios indirectos necesarios para el turismo y el entorno de la cooperación pública y privada.
  - b. El entorno de los servicios públicos directos para el turismo y el entorno de la cooperación pública y privada.
  - c. El entorno de los servicios indirectos necesarios para el turismo y el entorno de la cooperación pública y privada.
- 7. Los posibles ámbitos de trabajo en la gestión turística se clasifican en: estructuras administrativas, racionalización de la normativa, recursos humanos con gestión dirigida al desarrollo de políticas de personal y,**
- a. transparencia y devolución de dinero.
  - b. transparencia y rendición de cuentas.
  - c. eficacia y rendición de cuentas.
- 8. Política turística es:**
- a. Una decisión gubernamental concebida para tratar los problemas del turismo.
  - b. Todo aquello que las empresas privadas deciden hacer o no hacer en turismo.
  - c. Un programa de acción de la academia para el turismo o para el desarrollo turístico de un territorio.

**9. Las tipologías de la política turísticas son de:**

- a. Proceso y regulación.
- b. Ordenación y de proceso.
- c. Ordenación y regulación.

**10. Funciones de la política turística:**

- 1. Estímulo y promoción
  - 2. Planificación
  - 3. Garantía
  - 4. Atención
  - 5. Armonización
- 
- a. 1, 2, 3, 4
  - b. 2, 3, 4, 5
  - c. 1, 2, 3, 5

[Ir al solucionario](#)



“Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber”

**Albert Einstein.**

### **Unidad 2. Organización administrativa turística**

---

Estimado estudiante, iniciamos la unidad 2 felicitándolo por el esfuerzo y entrega en su aprendizaje. En esta unidad, estudiaremos la organización administrativa turística, las leyes y reglamentos turísticos en Ecuador, las competencias turísticas de los GADs, y la organización del turismo en el mundo. Temas que deben conocerse e incorporarse en la gestión turística.

Iniciemos entonces con el tema correspondiente a la quinta semana de estudio, la organización administrativa turística en el Ecuador.

#### **2.1. Organización turística en el Ecuador**

Previo a iniciar con la organización turística de nuestro país, conozcamos cómo se iniciaron estas instituciones que rigen en los países el manejo de este importante sector.

Para esto, tomaremos como referencia el libro “Introducción al turismo” de Gurría (1991) que explica que, cuando el turismo tomó carácter de fenómeno social se consideró indispensable su regulación con la finalidad de que tenga un crecimiento armónico y sea realizado de manera óptima. En este sentido, se indica que los entes de turismo surgen por necesidad de las dependencias gubernamentales o sus derivadas, que tienen a su cargo el fomento, el control y el apoyo financiero. Estas dependencias, cualquiera que sea el nivel en que se manifiesten, se denominan organismos oficiales de turismo (pp. 117-118).

En Ecuador, el Ministerio de Turismo (MINTUR), es quien ejerce la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión, a fin de posicionar al Ecuador como un destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y vivencial en el marco del turismo

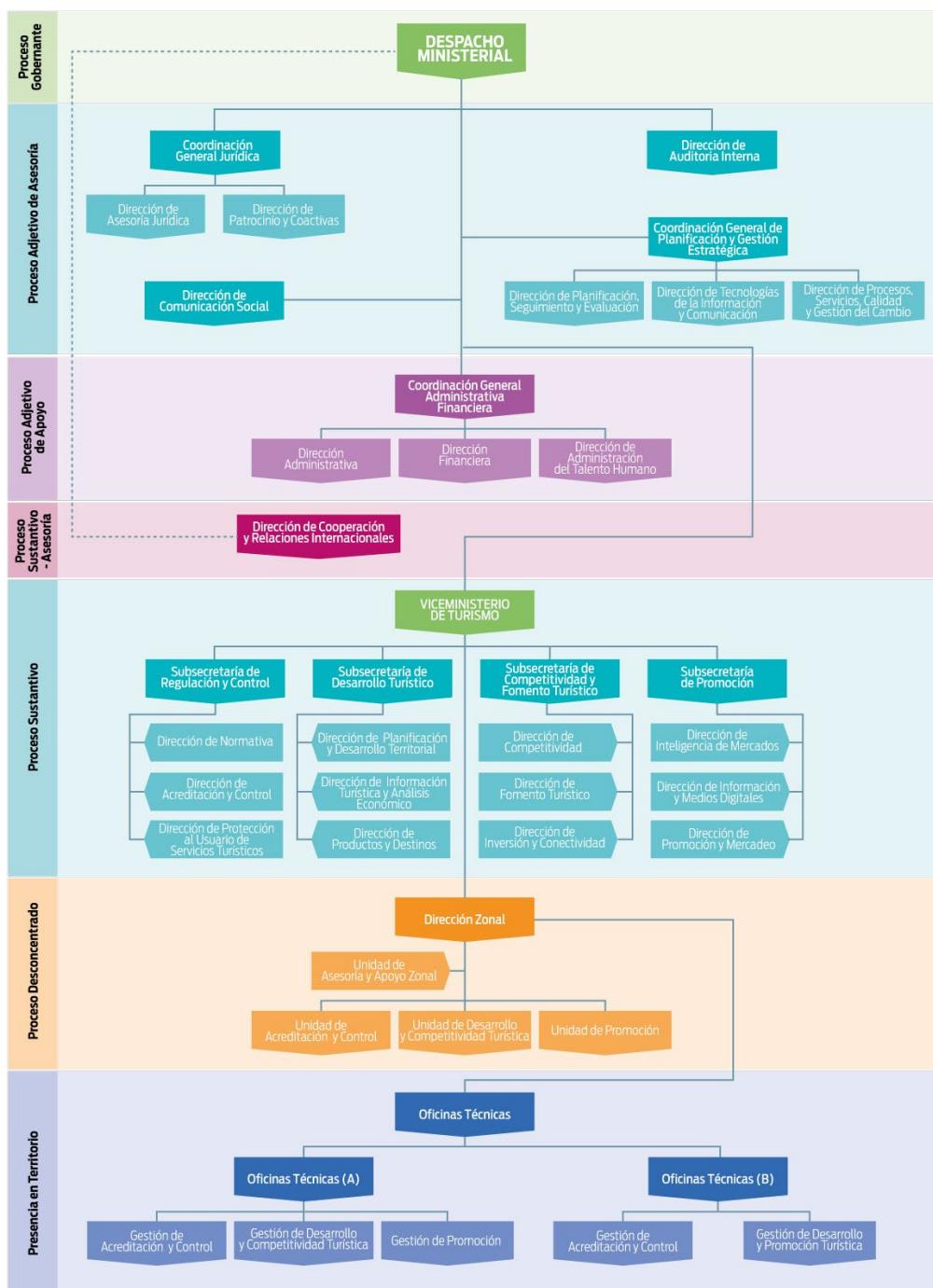
consciente como actividad generadora de desarrollo socio económico y sostenible (MINTUR, 2021).

En el siguiente apartado analizaremos la estructura actual de este Ministerio.

#### **2.1.1. Organización administrativa turística del Ecuador**

Como ya se mencionó anteriormente, el MINTUR es el ente rector de la actividad turística en Ecuador, por lo que es necesario conocer su estructura administrativa a fin de comprender su modus operandi. La figura 5 detalla el organigrama funcional que el MINTUR mantiene actualmente.

**Figura 5.**  
*Organigrama del Ministerio de Turismo del Ecuador.*



**Nota.** Tomado de MINTUR (2021)

Como se puede observar, la presencia en territorio del Ministerio de Turismo son las denominadas oficinas técnicas. Estas, bajo los lineamientos de las direcciones zonales, tienen a cargo la gestión del turismo ejerciendo básicamente tres funciones, gestión de acreditación y control, gestión de desarrollo y gestión de promoción.

En lo referente a las direcciones zonales y oficinas técnicas, en la tabla 1 se presentan las sedes de cada una de ellas.

**Tabla 1.**

*Direcciones zonales y oficinas técnicas del Ministerio de Turismo.*

Dirección Zonal	Sede	Oficinas técnicas
Dirección Zonal No.1	Imbabura	Esmeraldas Carchi Sucumbíos Orellana Napo Pichincha (excepto Quito)
Dirección Zonal No.6	Azuay	El Oro Loja Cañar Zamora Cotopaxi Chimborazo Tungurahua Pastaza Morona Santiago
Dirección Zonal No.8	Guayas	Los Ríos Santa Elena Bolívar Manabí Santo Domingo de los Tsáchilas
Dirección Zonal Insular	Puerto Ayora	San Cristóbal Isabela



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Seguramente, usted como futuro profesional del ámbito turístico conoce la ubicación física de las oficinas de este ministerio en su destino, si ese no es el caso, lo invito a visitar estas oficinas y entrevistar al encargado de la misma.

Con el desarrollo de esta actividad le permitirá conocer el accionar que tienen las oficinas técnicas y las estrategias que desarrollan para mantener un trabajo articulado en beneficio del desarrollo turístico del destino.



## Semana 6

---

Felicidades por su continuo aprendizaje. Ahora, revisemos cuáles son las leyes y reglamentos que rigen la actividad turística en el Ecuador.

### 2.2. Leyes y reglamentos turísticos en Ecuador



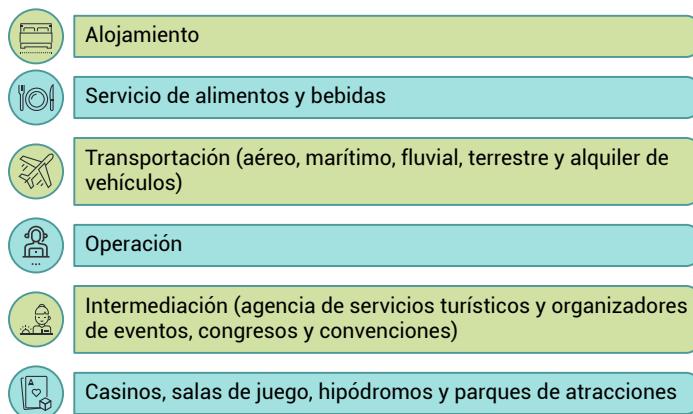
Nota. towfiqu\_nsu528818|vecteezy.com

En el portal del [MINTUR](#) se encuentran listadas, cuáles son las leyes, reglamentos y decretos relacionados a la actividad turística en el país. En cuanto a la ley de turismo existente, se pone de manifiesto que tiene por objetivo “determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios” (Ley de Turismo, 2014, p.1).

Dentro de esta ley se destaca las siguientes actividades turísticas:

## Figura 6.

### Actividades turísticas



**Nota.** Adaptado de Ley de Turismo, 2014.



Cada una de estas actividades cuenta con su respectivo reglamento. El cumplimiento de estos debe garantizar el correcto desarrollo de la actividad turística.



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Dada la importancia que tienen estos reglamentos, lo invito a ingresar a la [Biblioteca](#) del MINTUR y dar lectura a los reglamentos que se encuentran dentro de Documentos legales.

Perfecto, ahora que conoce los reglamentos de la actividad turística, podrá ir preparándose para darles cumplimiento. Seguramente, usted tiene ya definida la línea en la cual le gustaría emprender como futuro profesional turístico, y analizará con mayor detenimiento todos los documentos legales que le atañerían. Desde ya, le deseo el mejor de los éxitos en ese futuro que le depara.

En lo concerniente al Reglamento General a la Ley de Turismo (2004), de manera general se destacan los siguientes temas.

- **Referente al régimen institucional**, consideran temas de: Ministerio de Turismo, procedimiento para la prestación de servicios materiales

a través de la iniciativa privada, descentralización de atribuciones en materia turística, consejo consultivo de turismo y comités de turismo.

- **De las actividades turísticas:** cuales son y su categorización, registro único de turismo, permisos temporales, licencia única anual de funcionamiento, y disposiciones especiales relativas a máquinas tragamonedas.
- **De las áreas protegidas y de las áreas turísticas:** la actividad turística en el patrimonio nacional de áreas protegidas y de las áreas turísticas protegidas.
- **Fondo de promoción turística:** políticas y marco referencial.
- **Procedimientos de protección al consumidor de servicios turísticos:** disposiciones generales, principios del procedimiento administrativo sancionatorio.
- **Disposiciones generales y transitorias:** disposiciones a seguir en lo relacionado en caso de no estar contemplado en la ley.
- **Reformas y derogatorias:** normas reglamentarias reformadas.



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Finalmente, lo invito a leer con detenimiento este [Reglamento General a la Ley de Turismo](#), para que conozca a profundidad cada uno de los temas enlistados.

Probablemente, usted piense que estos temas de leyes y reglamentos debe llevarse siempre a través de profesionales en este ámbito, y muy seguramente en ciertos casos debe ser de esa manera. Sin embargo, como profesionales del turismo es indispensable conocer los lineamientos que se estipulan. De esta manera, conoceremos nuestros derechos y obligaciones, garantizando un accionar correcto por nuestra parte y por parte de las entidades de control.

## Resultado de aprendizaje 2

- Comprende el rol que desempeñan los GAD en el ámbito turístico.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en esta asignatura se emplea la metodología inductiva que permite el “aprendizaje por descubrimiento”, ya que promueve que el estudiante adquiera conocimientos por sí mismo, de tal manera que, los contenidos se van aprendiendo y descubriendo paulatinamente mediante el desarrollo de las diferentes actividades planteadas que, además, promueven la reflexión crítica.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



#### Semana 7

### 2.3. Competencias turísticas de los GADs

Para empezar con este tema, es importante que vayamos de lo general a lo particular. De tal manera que iniciaremos estudiando el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, documento emitido por el Consejo Nacional de Competencias -CNC- con el fin de regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados – GADs- en el Ecuador.

De acuerdo al COOTAD (2014), constituyen gobiernos autónomos descentralizados, los especificados en la figura 7.

**Figura 7.**

Gobiernos Autónomos descentralizados en Ecuador de acuerdo al COOTAD.



Cada uno de estos GADs puede tomar decisiones en su territorio acorde al modelo de descentralización establecido en el COOTAD (2014), tal como se expone en el siguiente artículo:

**Art. 1.- Ámbito.** - Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

En lo referente a la autonomía de cada GAD se establece lo siguiente:

**Art. 5.- Autonomía.** - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá

de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (COOTAD, 2014).

Esta autonomía es importante toda vez que los gobiernos locales tienen la potestad de tomar decisiones sin depender del gobierno central. De esta manera, se amplían las posibilidades de establecer mecanismos efectivos para un trabajo cooperativo que garantice un desarrollo local sostenible.

Centrándonos en la actividad turística, revisaremos lo que el COOTAD (2014) nos dice, “el turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno” p.101. Asimismo, de manera general menciona las competencias que cada GAD mantienen a este respecto (COOTAD, 2014):

**GAD Regional:** Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (p. 42).

**GAD Provincial:** “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo” (p. 107).

**GAD Cantonal:** “Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo” (p. 58).

**Distrito Metropolitano:** “Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo” (p.77).

**GAD Parroquial rural:** “Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la

agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados” (p. 66).



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Para ampliar y fortalecer su conocimiento, lo invito a leer comprensiva y analíticamente el [COOTAD](#).

Una vez que culmine con esta actividad, usted conocerá la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales.

Muy bien, ahora que ya hemos analizado y comprendido las competencias que cada gobierno autónomo tiene en territorio, pasaremos a estudiar las facultades y atribuciones que cada GAD, municipal, provincial, parroquial rural, y metropolitano, asume respecto al desarrollo de las actividades turísticas. Resolución publicada en Registro Oficial 718 de 23 de marzo de 2016.

Esta resolución, emitida por el Consejo Nacional de Competencias fue formulada con el objetivo de fortalecer y regular el desarrollo turístico en cada destino, tal como lo indica en su “**Artículo 1.- Objeto.**- El objeto de la presente resolución consiste en regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial” (Consejo Nacional de Competencias, 2016, p.3).

En relación al modelo de gestión, establece lo siguiente:

**Art. 3.- Facultades del gobierno central.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas le corresponde al gobierno central, a través de la Autoridad Nacional de Turismo, ejercer las facultades de rectoría nacional, planificación nacional, regulación nacional, control nacional y gestión nacional del sector turístico (Consejo Nacional de Competencias, 2016, p.3).

Por tanto, la principal responsabilidad en todos los aspectos que conlleva la gestión de la actividad turística a nivel nacional, recae en el MINTUR. Con esto se esperaría que, bajo el paraguas de esta cartera de estado, cada GAD gestione su territorio, tal y como se describe en el

**Art. 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.**- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente (Consejo Nacional de Competencias, 2016, p.4).

Sin embargo, aún en la actualidad tenemos gobiernos autónomos que no asumen las competencias turísticas, ocasionando un estancamiento y/o retraso de esta actividad. Sumado a esto, podemos observar en muchos destinos un trabajo desarticulado entre los gestores públicos del turismo, y por ende, un escaso o ningún trabajo colaborativo intersectorial, elemento clave para lograr un desarrollo turístico sostenible.



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Lo invito a leer comprensiva y analíticamente la resolución acerca de las **facultades a gobiernos autónomos** en materia de turismo. De tal manera que, tenga pleno conocimiento de las competencias que en cada GAD debe ejercer en su territorio.

Estimado estudiante, lo invito a investigar acerca de la gestión turística que están realizando los GADs en sus lugares de residencia. ¿Existe una oficina encargada de la gestión del turismo? ¿Esta oficina está liderada por un profesional del ámbito turístico? ¿Se han asumido las competencias turísticas? ¿Existen actividades que denoten la existencia de un trabajo articulado entre los gestores públicos del turismo?

Con esta actividad, usted conocerá la estructura de oficina encargada de la gestión turística de su territorio, esto es importante puesto que como futuro profesional del ámbito turístico debe establecer su campo de acción para impulsar el desarrollo sostenible de su destino.

Finalmente, previo a iniciar nuestro siguiente tema, lo invito a que sigamos aprendiendo mientras jugamos.

## Competencias turísticas de los GADs

### 2.4. Organización del turismo en el mundo.

La Organización Mundial del Turismo – OMT- es el órgano que a nivel mundial impulsa el desarrollo de políticas y gestión de destino, “trabaja para ofrecer orientaciones y compartir buenas prácticas sobre políticas y modelos de gobernanza con el fin de apoyar de manera efectiva al sector turístico a distintos niveles: nacional, regional y local” (OMT, 2021).

Asimismo, la OMT trabaja para coadyuvar esfuerzos y apoyar a sus miembros en su labor por desarrollar modelos/estructuras y políticas de gobernanza eficientes. Para esto, se centra en los elementos clave que se detallan en la figura 8.

**Figura 8.**

*Principales elementos de apoyo de la OMT para desarrollar políticas.*



Estimado estudiante, lo invito a explorar la página oficial de la [OMT](#). Aquí podrá acceder a información relevante para la actividad turística como, noticias, publicaciones, eventos, estadísticas, entre otros aspectos.



Un tema de vital importancia para conocer las tendencias del turismo a nivel mundial, son las estadísticas. Por esta razón, es necesario que usted conozca el [tablero de datos turísticos](#) que la OMT ha diseñado y que proporciona estadísticas e información sobre los principales indicadores turísticos a nivel regional, nacional, y mundial. Además, presenta un panel de control dedicado a mostrar las medidas mundiales que se están tomando para mitigar los efectos de la COVID-19 en el sector turístico.



Una vez que ha explorado el tablero de datos turísticos, lo invito a hacer un análisis de la situación del turismo frente a la COVID-19. ¿Qué impactos ha tenido esta pandemia en el número de turistas viajando por el mundo? ¿Qué pasa en Ecuador a este respecto? ¿Qué medidas tomó Ecuador para mitigar el efecto de la COVID-19?

Ahora que ha podido tener información precisa del impacto de la pandemia en el sector turístico podemos continuar con nuestro aprendizaje. En el siguiente tema revisaremos la manera en que el turismo puede aportar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Avancemos profundizando el tema de OMT y el turismo en la agenda 2030.

#### 2.4.1. La OMT y el turismo en la agenda 2030



Nota. [www.libremercado.com](http://www.libremercado.com)

Como todos sabemos, en el año 2015 los Gobiernos aprueban la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que está constituida por 17 objetivos con 169 metas asociadas. A partir de esto, todos los sectores buscan contribuir a la consecución de estos objetivos que persiguen erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y solucionar el cambio climático (ONU, 2015). El sector turístico no es la excepción y ha sido incluido en los siguientes objetivos (ONU, 2015):

- **Objetivo 8.** Trabajo decente y crecimiento económico: meta 8.9  
“Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”
- **Objetivo 12.** Producción y consumo responsable: meta 12.b  
“Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

- **Objetivo 14.** Vida submarina: meta 14.7 “Hasta 2030 aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo”

Adicional a esto, la OMT declara que el turismo sostenible tiene una participación decidida en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y expone la manera en que esta actividad participa.



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Para que profundice la información detallada en el párrafo anterior, lo invito a revisar la sección [El turismo en la agenda 2030](#) de la página de la OMT.

Con esta lectura usted podrá reflexionar en torno a la importancia que tiene la actividad turística para la consecución de los ODS. Asimismo, podrá analizar si Ecuador se encuentra preparado para asumir los retos que esto implica, identificando estos factores clave que se requerirían.

Felicitaciones, hemos concluido exitosamente el estudio de los contenidos de nuestro primer bimestre de la asignatura. Seguramente que los temas revisados, y las actividades propuestas, le han permitido reflexionar acerca de la importancia que tiene la gestión pública en la actividad turística.

Pues bien, lo animo a iniciar con la preparación para rendir su primera evaluación presencial.

## **Resultados de aprendizaje 1 y 2**

- Conoce la composición del sector público ecuatoriano.
- Comprende el rol que desempeñan los GAD en el ámbito turístico.

### **Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje**



#### **Semana 8**



#### **Actividades de finales del bimestre**

Estimado estudiante, durante la presente semana usted rendirá su primera evaluación presencial, aquí pondrá de manifiesto todos los conocimientos adquiridos durante el primer bimestre. Le recomiendo terminar con su preparación y considerar los lineamientos institucionales para presentarse a las evaluaciones, de tal manera que no tenga ningún contratiempo, ¡le deseo muchos éxitos!



#### **Actividades de aprendizaje recomendadas**

- Revise las unidades I y II de la guía virtual de gestión pública del turismo.
- Revise las lecturas y actividades recomendadas, esto reforzará su aprendizaje en los temas estudiados.
- Si usted, por alguna razón, no pudo desarrollar la actividad síncrona (chat del primer bimestre), debe ingresar a la plataforma y completar la actividad suplementaria planteada. De esta manera, tiene la posibilidad de recuperar su puntaje, esta es la última semana que estará habilitada.

- Preséntese a rendir sus evaluaciones presenciales acorde al horario establecido por la UTPL

Felicitaciones, ha concluido con éxito el estudio de este capítulo, es hora de medir su aprendizaje. Lo invito a dar respuesta a las interrogantes planteadas en la siguiente autoevaluación. ¡Éxitos!



## Autoevaluación 2

- 1. Los entes de turismo surgen por necesidad de las dependencias gubernamentales o sus derivadas, que tienen a su cargo el fomento, el control y el apoyo financiero. Estas dependencias, cualquiera que sea el nivel en que se manifiesten, se denominan organismos oficiales de turismo. En Ecuador, el ente rector es:**
  - a. Cámara de turismo (CAPTUR).
  - b. Ministerio de Turismo (MINTUR).
  - c. Ministerio de Gobierno.
- 2. La presencia en territorio del Ministerio de Turismo son las denominadas\_\_\_\_Estas, bajo los lineamientos de las direcciones zonales, tienen a cargo la gestión del turismo ejerciendo básicamente tres funciones, gestión de acreditación y control, gestión de desarrollo y gestión de promoción.**
  - a. Direcciones zonales
  - b. unidades de promoción
  - c. oficinas técnicas
- 3. En cuanto a la ley de turismo existente, se pone de manifiesto que tiene por objetivo:**
  - a. Determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico.
  - b. Determinar el marco social que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico.
  - c. Determinar el marco económico que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico.
- 4. Las actividades turísticas que se mencionan en la ley de turismo son:**
  - a. Alojamiento, servicio de alimentos y bebidas, y transportación.
  - b. Operación, intermediación y casinos, salas de juego, hipódromos y parque de atracciones.
  - c. Todas las anteriores.

- 5. De acuerdo al Reglamento General a la Ley de Turismo, los aspectos del Ministerio de Turismo, procedimiento para la prestación de servicios materiales a través de la iniciativa privada, descentralización de atribuciones en materia turística, consejo consultivo de turismo y comités de turismo, son tratados en los apartados referentes a:**
- a. Al régimen institucional.
  - b. Las actividades turísticas.
  - c. Las áreas protegidas y de las áreas turísticas.
- 6. Documento emitido por el Consejo Nacional de Competencias -CNC- con el fin de regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados – GADs- en el Ecuador.**
- a. Reglamento General a la Ley de Turismo.
  - b. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.
  - c. Ley de Turismo.
- 7. Gobiernos Autónomos descentralizados-GADs de acuerdo a COOTAD.**
- a. Regionales, provinciales, cantonales o distritos metropolitanos y los de las parroquias rurales.
  - b. Nacionales, regionales y provinciales.
  - c. Cantonales o distritos metropolitanos y los de las parroquias rurales.
- 8. La autonomía en los GADs es importante debido a que:**
- a. Disminuye las posibilidades de establecer mecanismos efectivos para un trabajo cooperativo que garantice un desarrollo local sostenible.
  - b. Los gobiernos locales tienen la potestad de tomar decisiones sin depender del gobierno central.
  - c. Los gobiernos locales toman decisiones dependiendo de la aprobación del gobierno central.

**9. Con la descentralización de actividades turísticas:**

- a. La principal responsabilidad en todos los aspectos que conlleva la gestión de la actividad turística a nivel de territorio, recae en el MINTUR.
- b. Todos los gobiernos autónomos han asumido las competencias turísticas locales, fortaleciendo la actividad.
- c. Existe un porcentaje de gobiernos autónomos que no asumen las competencias turísticas, ocasionando un estancamiento y/o retraso de esta actividad.

**10. Órgano que a nivel mundial impulsa el desarrollo de políticas y gestión de destino en el ámbito turístico:**

- a. Ministerio de Turismo.
- b. Organización Mundial del Turismo.
- c. Código Ético Mundial para el turismo.

[Ir al solucionario](#)



## Segundo bimestre

### Resultado de aprendizaje 1

- Conoce la composición del sector público ecuatoriano.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

Para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en esta asignatura se emplea la metodología inductiva que permite el “aprendizaje por descubrimiento”, ya que promueve que el estudiante adquiera conocimientos por sí mismo, de tal manera que, los contenidos se van aprendiendo y descubriendo paulatinamente mediante el desarrollo de las diferentes actividades planteadas que, además, promueven la reflexión crítica.



### Semana 9

“Siempre parece imposible hasta que se hace”. **Nelson Mandela**

### Unidad 3. Planificación turística y gestión pública

Estimado estudiante, ha logrado completar las dos primeras unidades, ahora empezaremos con el desarrollo de la temática correspondiente al segundo bimestre. Le animo a continuar con el mismo entusiasmo y dedicación en esta nueva unidad, que trata sobre planificación turística y gestión pública, en la que vamos a abordar temas como: gobernanza, planificación como instrumento de gestión turística PLANETUR 2030, instrumentos de la gestión turística y elementos para la creación de entidades de gestión turística.

Adentrémonos ahora al tema correspondiente a la novena semana de estudio que abarca la gobernanza. Empecemos.

### 3.1. Gobernanza

Iniciaremos el estudio de este tema, analizando los conceptos que algunos expertos exponen.

Hernández et al., (2020) define a la gobernanza como “el proceso (o conjunto de acciones) mediante el cual el gobierno dirige o conduce a la sociedad”. Al respecto, Aguilar (2006) afirma que “es un proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia – fundamentales y coyunturales– y las formas de coordinarse para realizarlos, su sentido de dirección y su capacidad de dirección”.

Perogil (2017) sostiene que “la gobernanza es una nueva forma de gobierno en donde existe una transición de protagonismo para que no solo se centre en la gestión pública sino exista participación de los diferentes estamentos ya sea sociales y/o empresariales” (pp. 77,152).

Así mismo, para Pascual y Tarragona (2009), gobernanza consiste en:

Construir el interés general o colectivo a partir de los intereses legítimos de los actores y sectores ciudadanos interdependientes en cada tema. La generación de confianza, colaboración y compromiso institucional, empresarial y ciudadano, la calidad democrática de las interacciones sociales, son los principales valores en los que se basa este nuevo modo de gobernar (p. 58)



Como podemos darnos cuenta, todos estos autores coinciden que en la gobernanza es un proceso en el que deben participar todos los agentes con intereses comunes a fin de establecer objetivos y metas conjuntas. Para esto, es necesario que consideremos los principios de una buena gobernanza, por lo que lo invito a que los estudienmos a continuación.

#### 3.1.1. Principios de buena gobernanza

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1994) señala que:

El reto para todas las sociedades es crear un sistema de gobierno que promueve, apoya y sostiene el desarrollo humano - especialmente para los más pobres y marginados. La buena gobernanza es, entre otras

cosas, participativa, transparente y responsable. También es eficaz y equitativa. Y promueve el imperio de la ley. El buen gobierno asegura que las prioridades políticas, sociales y económicas se basan en un amplio consenso en la sociedad y que las voces de los más pobres y más vulnerables son escuchadas en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos para el desarrollo (p. 2).

Muy interesante, ¿verdad? Seguramente que ahora mismo se encuentra reflexionando acerca de la gobernanza nacional y local. Usted sacará sus propias conclusiones a este respecto comparando la teoría con la realidad. Para que tenga más elementos de juicio, lo invito a que revisemos los principios de buena gobernanza que se muestran en la figura 9.

**Figura 9.**

*Principios de buena gobernanza.*



**Nota.** Adaptado de PNUD (1994).



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Continuemos con nuestro ejercicio dando respuesta a la siguiente interrogante, ¿Cuántos de estos principios cumplen la gobernanza nacional y local?

Una vez que ha concluido con este ejercicio, usted ha podido relacionar los elementos teóricos con la práctica, identificando los principios de gobernanza en territorio.

Ahora podrá reflexionar acerca de este tema y enlistar las acciones que usted, como ciudadano ecuatoriano, puede realizar para el cumplimiento

de los principios de buena gobernanza. Muy bien, ahora lo invito a revisar el siguiente video [¿Qué es la gobernanza?](#)

A través de este recurso, usted podrá reforzar el concepto de gobernanza y su aplicabilidad en territorio, asimismo, podrá identificar las razones por las que surge la gobernanza y sus principales características.

Estimado estudiante, lo invito a recordar los principios de gobernanza a través del siguiente recurso

### [Principios de gobernanza](#)

Es hora de continuar con nuestro estudio, y centrar este importante tema al ámbito turístico. Avancemos.

#### **3.1.2. Gobernanza Turística**

La gobernanza turística es considerada como una opción eficaz para la gestión de los destinos turísticos.

De acuerdo con Madrid (2009), puede definirse a la gobernanza turística como:

El proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico.

Otra definición de gobernanza turística expone que se trata de,

una práctica de gobierno que se puede medir, que tiene como objetivo dirigir efectivamente el turismo en los diferentes niveles de gobierno, a través de las formas de coordinación, colaboración y/o cooperación, que sean eficaces, transparentes y sujetas a rendición de cuentas, que ayudará a alcanzar los objetivos de interés colectivo que comparten redes de actores involucrados en el sector, con el objetivo de desarrollar soluciones y oportunidades a través de acuerdos basados en el reconocimiento de las interdependencias y responsabilidades compartidas. (Duran, 2013; OMT, 2010).

La gobernanza se puede aplicar a la gestión de un destino, creando ámbitos de relación no sometidos a los principios de jerarquía, ni de mercado, con la facultad para tomar decisiones colectivas desde perspectivas nuevas (Velasco, 2010; Pulido et al., 2013).



Las definiciones estudiadas nos permiten concluir que, la gobernanza turística implica una gestión más participativa y que involucra a diferentes actores tanto públicos y privados, para de esta manera generar un proceso participativo que ayuden a tomar las mejores decisiones para un buen desarrollo turístico.



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Estimado estudiante, lo invito a investigar acerca de los procesos de gobernanza turística de su lugar de residencia. ¿Qué agentes turísticos, públicos y privados participan en estos procesos? ¿Quiénes lideran la gobernanza turística local? ¿Qué impactos han tenido los procesos de gobernanza turística en el desarrollo del sector?

Si usted no ha podido dar respuesta a las interrogantes planteadas debido a que en su destino no existe una gobernanza turística, no se preocupe, lamentablemente eso nos sucede a muchos. Si este es su caso, le pido que reformule las preguntas. ¿Qué agentes turísticos, públicos y privados tendrían que participar en estos procesos? ¿Quiénes deberían liderar la gobernanza turística local? ¿Qué impactos deberían tener los procesos de gobernanza turística en el desarrollo del sector?

¡Genial!, ahora que ha identificado plenamente los agentes turísticos clave que deben participar en la gestión y planificación del turismo en su territorio debemos continuar.



### Semana 10

Estimado estudiante, felicitaciones por los avances obtenidos hasta el momento, lo animo a continuar con entusiasmo el aprendizaje del siguiente tema de la asignatura. Veamos.

### **3.2. Planificación como instrumento de gestión turística**

Según Moreno, et al., (2018), la planificación es un aspecto esencial en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas y de la sociedad que nos rodea. Se podría decir que la planificación es algo innato en el ser humano ya que, el objetivo fundamental de la planificación es maximizar los efectos positivos de nuestras acciones.

Aplicando este concepto básico a la planificación de la actividad turística se puede aseverar que para conseguir maximizar los efectos positivos de una actividad económica es estrictamente necesario realizar una adecuada planificación de la misma. Partiendo de la definición de unos objetivos realistas a alcanzar, es necesario decidir las estrategias adecuadas para su consecución. En una actividad como el turismo, en la cual los recursos endógenos del territorio juegan un papel trascendental para su viabilidad a largo plazo, es necesario realizar un plan de desarrollo en el que se conjuguen las políticas de creación de empleo y generación de riqueza, con la conservación del medio ambiente, tradiciones, arquitectura popular, gastronomía, medios de vida tradicionales, etc.

Planificar es actuar de acuerdo con un plan, “organizar el futuro con el fin de alcanzar unos determinados objetivos, así como identificar las vías para llegar a ellos, dicho de otro modo, planificar debería permitirnos definir el destino, el camino a tomar y las estaciones intermedias” (Fernández, 2006).

Para López (2007), “la planificación como instrumento de gestión se justifica por la necesidad de optimizar los recursos disponibles en el territorio, poner en explotación recursos potenciales y optimizar el funcionamiento de actividades/procesos de producción/consumo”.

La importancia que se le da actualmente a la planificación de la actividad turística se ve reflejada en el número de planes turísticos que se han realizado en los últimos años a nivel de todo el mundo.

En el caso de nuestro país, y como se puede observar en la [Biblioteca MINTUR](#), existen diferentes planes, entre los que podemos mencionar están, plan regulatorio institucional, plan nacional de turismo 2030, plan estratégico institucional, entre otros. Es importante que ingrese a este repositorio y analice cada uno de los planes propuestos.



Recuerde que el MINTUR es quien da las directrices para la planificación y gestión de los territorios, por tanto, como futuro profesional del ámbito turístico usted debe conocer los lineamientos sobre los cuales debe trabajar.

Debido a la importancia que tiene el Plan Nacional de Turismo 2030, lo analizaremos de manera individual en nuestro siguiente tema de estudio.

### 3.2.1. Plan Nacional de Turismo 2030

El Plan Nacional de Turismo 2030 es una herramienta que brinda los lineamientos generales para la gestión turística a nivel nacional y orienta las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y accesible para la próxima década (MINTUR 2019).

El objetivo principal de este plan es:

[...] formular lineamientos que impulsen al sector turístico en el país, a través de la implementación de un modelo de gestión sostenible, accesible e inclusivo basado en políticas y estrategias de planificación territorial y turística; legislación y regulación; diversificación de productos; promoción y marketing inteligente; comercialización y mercadeo apuntando a una demanda real, infraestructura y equipamiento; impulso a la innovación e inversión a través del impulso al emprendimiento; desarrollo de recursos humanos a través de la capacitación, formación y generación de empleo; y fortalecimiento institucional, de tal forma que se invierta en la competitividad internacional del país como destino turístico destacado (MINTUR 2019).

¿Conocía usted este documento oficial? Asumo que sí, debido a los lineamientos que marca para el trabajo en territorio. Y si su respuesta fue negativa, no importa, recuerde que todos los días aprendemos algo nuevo, lo importante es la actitud que tenemos frente a nuevos retos. Revisemos el siguiente recurso que resume los ejes estratégicos y políticas nacionales descritas en el PLANDETUR 2030

#### Plandetur 2030



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Pues bien, independientemente de su respuesta a mi pregunta, lo invito a analizar el PLANETUR 2030, principalmente las páginas 51 a la 69. Usted podrá ampliar la información presentada acerca de los ejes estratégicos y las políticas nacionales, que son el paraguas para el desarrollo de la actividad turística en territorio



Es hora de realizar un pequeño ejercicio. Una vez que usted identificó las seis políticas turísticas nacionales, lo invito a listar las y priorizarlas acorde a las necesidades de su destino. Seleccione la primera política priorizada por usted, y determine al menos cinco acciones que tendría que realizar en su destino para instaurar dicha política

Felicitaciones, al concluir esta actividad usted ha logrado comprender los objetivos de las políticas turísticas nacionales y su aplicabilidad en territorio.

Alcanzar unos determinados objetivos así como identificar las vías para llegar a ellos, dicho de otro modo, planificar debería permitirnos definir el destino, el camino a tomar y las estaciones intermedias" (Fernández Muñoz, 2006: 7).



### Semana 11

Estimado estudiante, lo invito a continuar ampliando sus conocimientos en la gestión turística con la siguiente temática.

### 3.3. Instrumentos de la gestión turística

De acuerdo con Ruiz (2018).

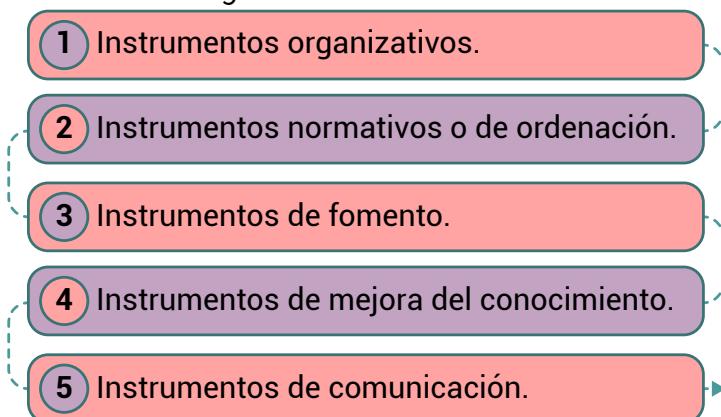
Los instrumentos de gestión son documentos jurídico-administrativos de carácter técnico que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental. Constituyen el *quid* de

la función pública, ya que determinan la ruta de operación de cada unidad administrativa que atiende necesidades, ya sea a través de la gestión de trámites o de la prestación de servicios.

La figura 10 resume los diferentes instrumentos de gestión turística.

**Figura 10.**

*Instrumentos de gestión turística.*



**Nota.** Adaptado de Velasco (2016).

En lo que respecta a nuestro país, en el Plan Estratégico Institucional (2019-2021) del MINTUR se señalan principales instrumentos en el marco legal en la cual se enmarca la gestión del Ministerio de Turismo, estos son:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico Administrativo.
- Ley de Turismo.
- Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo.
- Ley de Fomento Productivo.
- Resolución Nro. 0001-CNC-2016.
- Agenda de Sostenibilidad 2030.

Asimismo, con base en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se ha diseñado el uso de los instrumentos de planificación que se detallan en la figura 11.

**Figura 11.**

*Instrumentos de planificación.*



**Nota:** Adaptado del Plan Estratégico Institucional MINTUR (2019-2021).

Finalmente, cabe mencionar también que, la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1995) define un indicador como “aquel instrumento cuantitativo y sintético que facilita el análisis y evaluación de la información de manera que, junto con cualquier otro tipo de instrumento, los actores decisores reducen la probabilidad de adoptar inadvertidamente decisiones desafortunadas”.



Con estos antecedentes, podemos mencionar que los instrumentos de gestión turística son imprescindibles para la operación y desarrollo de esta actividad, ya que estos nos ayudan a determinar la ruta de operación y facilitan la toma de decisiones acorde a las necesidades del sector y del territorio.



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Estimado estudiante, le sugiero revisar la lectura complementaria [Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo.](#)

Esta investigación nos invita a reflexionar sobre los conceptos descritos tratando de comprender cómo se relacionan y delimitando su uso a fenómenos concretos de la acción pública en materia de turismo.



"Viajar implica cambiar de actitud: se agudiza la curiosidad, se abren las ventanas de los sentidos y nos volvemos mucho más receptivos a todo lo nuevo"

- **Mayte Suarez Santos**

### 3.4. Entidades de gestión turística en Ecuador



Estimado estudiante, para abordar este tema de estudio, es importante recordar que el ente principal de la gestión turística en nuestro país es el MINTUR, encabezado por el despacho ministerial y finalizando en las oficinas técnicas a nivel de territorio.

Como apoyo a esta gestión, contamos con otras instituciones, entre las que podemos mencionar las siguientes:

- **Cámaras provinciales de turismo:** Para constituir la Cámara Provincial de Turismo se requerirá por lo menos de veinte personas naturales o jurídicas, dedicadas al ejercicio de las actividades turísticas señaladas en el artículo 4 de esta Ley (Información Jurídica Inteligente, 2022).
- **Federación Nacional de cámaras Provinciales de Turismo:** La Federación tendrá personería jurídica de derecho privado; estará integrada por todas las cámaras provinciales de Turismo, será representada por su presidente y en su ausencia, a quien designe el Directorio para tal efecto; y, se regirá por esta Ley, sus estatutos y respectivo Reglamento (Información Jurídica Inteligente, 2022).
- **Asociación de agencias de viajes ASECUT:** Cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Turismo, IATA, CAPTUR y FOLATUR (ASECUT, 2022).
- **Federación Hotelera del Ecuador AHOTEC:** es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, conformada por las Asociaciones Hoteleras Provinciales afiliadas y se rige por este Estatuto, sus Reglamentos y demás normas jurídicas correspondientes. AHOTEC

no podrá intervenir en asuntos de carácter político, religioso o racial (AHOTEC, 2022).

- **Red Profesionales en Turismo de Ecuador- REDPROTUR:** es un conjunto organizado y autoconvocado de profesionales en viajes, hospitalidad y turismo, que surge en réplica a la inercia de decisiones en favor de cambiar las condiciones estructurales y sistémicas que mantienen al sector turístico con un crecimiento espontáneo (REDPROTUR, 2022).

Felicitaciones, ha concluido con éxito el estudio de este capítulo, es hora de medir su aprendizaje. Lo invito a dar respuesta a las interrogantes planteadas en la siguiente autoevaluación. ¡Éxitos!



## Autoevaluación 3

- 1. Concepto de gobernanza:**
  - a. Es una nueva forma de gobierno en donde existe participación de los diferentes estamentos ya sea sociales y/o empresariales.
  - b. Es un proceso que se centra en el gobierno con el fin de establecer objetivos y metas.
  - c. Es una nueva manera de organizar la gestión y planificación del territorio a través de los gobiernos públicos locales.
- 2. La gobernanza turística es el proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los \_\_\_\_\_ en sus diferentes niveles y atribuciones, de la \_\_\_\_\_ que habita en las comunidades receptoras y del \_\_\_\_\_ relacionado con la operación del sistema turístico.**
  - a. gobiernos - comunidad - tejido empresarial
  - b. gobiernos - sociedad civil - estado
  - c. gobiernos - sociedad civil - tejido empresarial
- 3. La planificación es un instrumento de \_\_\_\_\_ que se justifica por la necesidad de optimizar los recursos disponibles en el territorio, poner en explotación recursos potenciales y optimizar el funcionamiento de actividades/procesos de producción/consumo.**
  - a. gobierno
  - b. gestión
  - c. medición
- 4. El Plan Nacional de Turismo 2030 en Ecuador es:**
  - a. Una herramienta que brinda los lineamientos generales para la gestión turística a nivel nacional.
  - b. La ley de Turismo.
  - c. El Código de Ética de Turismo en Ecuador.

**5. El objetivo principal del Plan Nacional de Turismo es formular \_\_\_\_\_ que impulsen al \_\_\_\_\_ en el país, a través de la implementación de un \_\_\_\_\_ sostenible, accesible e inclusivo.**

- a. lineamientos - sector público - modelo de gestión
- b. acciones - sector turístico - modelo de gestión
- c. lineamientos - sector turístico - modelo de gestión

**6. Los instrumentos de gestión son:**

- a. Documentos jurídico-administrativos.
- b. Estatutos.
- c. Reglamentos turísticos.

**7. Instrumentos de gestión turística:**

- a. Organizativos, normativos, de fomento, de mejora y de comunicación.
- b. Organizativos, normativos y de fomento.
- c. Planificación operativa, de mejora y comunicación.

**8. Instrumentos de planificación:**

- a. Plan Estratégico Institucional (PEI), Programación Anual de la Política Pública (PAPP), Programación Plurianual de la política pública (PPPP).
- b. Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de inversiones (PAI), Plan Anual Comprometido (PAC).
- c. Todos los anteriores-

**9. El ente principal de la gestión turística en nuestro país, es el MINTUR.  
¿Quién encabeza este ministerio?**

- a. Despacho ministerial.
- b. Oficinas técnicas.
- c. Coordinaciones zonales.

**10. Instituciones que apoyan la gestión en el sector turístico:**

- a. Cámaras provinciales de turismo, Federación Nacional de cámaras Provinciales de Turismo, Asociación de agencias de viajes.
- b. Federación Hotelera del Ecuador, Red Profesionales en Turismo de Ecuador.
- c. Asociación Nacional de operadoras de turismo, Asociación de chefs del Ecuador, Federación Hotelera del Ecuador.

[Ir al solucionario](#)



"Si crees en ti mismo, no habrá nada que esté fuera de tus posibilidades"

-Wayne Dyer-

### Unidad 4. Datos en la gestión pública

---

Estimado estudiante, llegamos a nuestra última unidad. En las unidades anteriores hemos visto importantes temas como: principios de la gestión pública del turismo, organización administrativa turística y finalmente, planificación turística y gestión pública.

En esta unidad, abarcaremos los datos en la gestión pública en el sector turístico, el tener información confiable y real ayuda en la gestión de los destinos y forma parte de la toma de decisiones tanto del sector público como privado. Lo invito a seguir formándose con el siguiente tema.

#### 4.1. Datos para la toma de decisiones

Los datos ayudan en la toma de decisiones de los directivos, ya sea del ámbito público o privado. En efecto, según Bauzá (2017) "un análisis inteligente de los datos permite detectar comportamientos y tendencias, conocer al cliente y el desarrollo del producto, optimizar procesos, atraer y fidelizar clientes, y en definitiva tomar decisiones de manera proactiva y con celeridad" (p. 22).

De hecho, al combinar los datos públicos y privados, permiten crear y agregar valor, lo que permite prestar servicios públicos más eficaces y eficientes, al tiempo que contribuyen al crecimiento económico y la generación de riqueza y empleo (Cerillo y Galán, 2006, p.3).

Pero ¿cuáles son los datos que se necesitan en el sector turístico? En este sentido, la Organización Mundial de Turismo - OMT pone a disposición la "guía práctica de indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos" con diferentes tipos de indicadores para las instancias decisoras. Es importante destacar en este punto que, cada destino debe identificar la necesidad de información que requiere para la gestión turística de ese territorio. De tal manera que, de ahí surge el tipo de indicador que debe levantarse.



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Para que tenga más detalle de los tipos de indicadores existentes, lo invito a revisarlos en la [guía de indicadores de la OMT](#) presentada para los destinos turísticos. Aquí se especifica el proceso a seguir para la construcción de cada indicador, asimismo, expone casos de éxito para una mejor comprensión.

Continuando con este tema, es importante mencionar los datos abiertos. Estos consisten en información digital que son puestos a disposición para que sean utilizados libremente, por lo general se pueden encontrar en portales oficiales de las diferentes entidades públicas. Los datos abiertos ayudan a tener una idea más clara de la situación del destino. En un panorama ideal, se pueden encontrar datos, a nivel local, nacional e internacional.



Por ejemplo, España a través de la Secretaría de Estado de Turismo presenta en su página web las [Estadísticas y conocimiento turístico](#), poniendo a disposición del mundo datos estadísticos fiables que permiten conocer las tendencias turísticas de ese país. Lo invito a leer la información señalada, a fin de que identifique los datos más relevantes y la manera en que se presentan.

¿Le han parecido interesantes estos hallazgos? Seguramente que sí. En Ecuador contamos con datos que se presentan a través del visualizador de información turística del MINTUR, tema que lo abordaremos a profundidad más adelante.

Retomando el tema de los datos abiertos, se debe mencionar que en Ecuador se instituyó la [Red Ecuatoriana de datos abiertos y metadatos](#) a raíz de que de su unión

[...] a la Alianza Global de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) en julio de 2018 y en octubre de ese año inició el trabajo de co-creación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Ecuador, a través de un mecanismo participativo y colaborativo junto con la sociedad civil, la academia, los sectores público y privado,

considerando diversas líneas de acción orientadas a los principios de Gobierno abierto (GA) (REDAM, 2022, párr.1).

Este plan de acción de Gobierno abierto es un gran logro para un país en donde no existe una cultura de presentación de datos libres. Generalmente, debido al desconocimiento de la existencia de información se ha tenido que levantar los mismos datos dos, tres o n veces, causando de esta manera, desperdicios de recursos humanos y financieros. Por esto, es importante impulsar y participar en la generación de datos abiertos.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, lo invito a reflexionar sobre la siguiente interrogante:



¿Cuán importantes son los datos en la gestión pública del turismo? Reflexione su respuesta y analice qué tipo de información usted requeriría para la gestión turística de su destino.

Muy bien, seguramente que su respuesta, ha dado mayor claridad al tema presentado. Ahora, continuamos con el siguiente aspecto acerca de las herramientas estadísticas y técnicas de mercado para la generación de datos.



**Semana 14**

---

#### **4.2. Herramientas estadísticas y técnicas de mercado para la generación de datos**

Estimado alumno, continúe con su preparación... no desmaye en su propósito de seguir formándose. A continuación, se revisa cuáles son las herramientas y técnicas de mercado para la generación de datos.

De acuerdo con Balbas y Medina (2009), la estadística en el turismo ayuda a:

- Recoger, organizar, resumir, presentar, analizar, generalizar y contrastar los resultados de las observaciones o datos de los fenómenos: estadística descriptiva.

- Ayuda a estudiar las leyes del comportamiento de los fenómenos que dependen del azar mediante la teoría de la probabilidad.
- Ayuda en las predicciones y la toma de decisiones.

El método estadístico se utiliza para poder realizar las operaciones estadísticas y da una explicación de los procedimientos que se tiene que llevar a cabo, siendo este método una buena herramienta para las personas que trabajan con datos e información del sector turístico. Balbas y Medina (2009) explican que el método estadístico trabaja de la siguiente manera:

**Figura 12.**

*Estructura del método estadístico.*



Como podemos observar en la figura 12, el método estadístico parte del problema real, pasando por el planteamiento de objetivos, los datos (recogida, organización y síntesis de datos: estadística descriptiva), la información (leyes de comportamiento: teoría de la probabilidad) para obtener el conocimiento (predicciones y toma de decisiones: inferencia estadística).

Las Naciones Unidas reconocen a la OMT como la organización competente para reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo, y promover la integración de esas estadísticas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2022).

Otro aspecto a considerar, es el uso de las tecnologías de la información y comunicación - TIC, el cual ha tomado relevancia para poner a disposición los datos teniendo como herramienta principal el internet, según Corvalán (2017) se debe acelerar la transición a partir de tres grandes categorías: alfabetización digital, cultura digital y preparación tecnológica con la finalidad de transformar Gobiernos y Administraciones para hacerlos digitales e inteligentes a partir de un desarrollo tecnológico inclusivo. Además, pone a consideración los siguientes aspectos:

- Las TIC son un instrumento eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, fomentar la creación de empleos, mejorar la calidad de vida y promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones (p.33).
- Las tendencias mundiales en TIC evidencian la convergencia de tecnologías en torno al procesamiento de datos y de información que inciden en la toma de decisiones y en la optimización de procesos (p. 36) dando paso a lo conocido como Big Data.
- El uso de la inteligencia artificial podrá optimizar el flujo de datos y de información a disposición de las Administraciones y resolver cuestiones que antes requerían múltiples pasos, procedimientos y fases” p.58

En el tema de herramientas para trabajar con datos, Jiménez (2021) señala las siguientes:

- [OpenRefine](#) (anteriormente Google Refine) es una herramienta poderosa para trabajar con datos desordenados: limpiarlos; transformándolo de un formato a otro; y ampliarlo con servicios web y datos externos. Está disponible en más de 15 idiomas.
- [Tableau](#): es un entorno de pago, pero tiene una opción gratuita para usos académicos. Además, tiene una versión de código abierto para Windows que cuenta con algunas herramientas gratuitas para crear visualizaciones de datos. Tableau está disponible en varios idiomas incluido el español
- [Datawraper](#): es un entorno que en su versión gratuita ofrece bastante funcionalidad y es apta para un uso académico. En su base cartográfica podemos encontrar mapas de todo el mundo, se

pueden importar datos de muchas fuentes y no es necesario instalar ni actualizar software ya que el entorno es accesible desde cualquier navegador web. Necesita de unos datos limpios y organizados y no admite mucha personalización. Tiene una buena sección formativa con recursos que permiten aprender a manejarse en el entorno.

Otros recursos citados por Jiménez (2021) son:

- [Fluorish](#)
- [Highcharts](#)
- [Google Charts](#)
- [Google Data Studio](#)
- [Leaflet.js](#)
- [Microsoft Power Bi](#)
- [Infogram](#)

Como hemos podido darnos cuenta, existe un sinnúmero de herramientas que nos permiten trabajar y presentar la data turística. Por tanto, no hay excusas para iniciar a utilizarlas, dar vida a nuestras investigaciones, y lo más importante, ponerlas a disposición de quienes necesiten los datos.

Antes de cerrar este tema, lo invito a recordar la manera en que la estadística nos ayuda en la investigación turística a través de esta divertida actividad

### [Estadística en turismo](#)

Es momento de continuar con el siguiente tema. Avancemos con nuestro aprendizaje.

#### **4.2.1. Técnicas de mercado para la generación de datos.**

Iniciamos el desarrollo de este tema presentando algunas de las herramientas de investigación de mercados que más se aplican para la recopilación de información. Veamos.

**Figura 13.**

*Herramientas de investigación de mercados.*



**Nota.** Tomado de Questionpro, 2022

Tal como podemos observar en la figura 13, existen varias técnicas para la generación de datos. Cada una de estas será usada acorde a la información que se quiere recopilar y al criterio de los involucrados que van a ser parte de la obtención de los datos. Lo importante, siempre es tener claro los objetivos que perseguimos, a fin de seleccionar las herramientas correctas.

Además de las herramientas presentadas, también se considera la obtención de datos a través de fuentes primarias haciendo alianzas con distintos sectores de interés, ya sea público, privado, o academia, haciendo uso de herramientas tecnológicas.



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Retomemos el ejercicio que desarrollamos en la semana 13.

Para el tipo de información que usted definió como necesaria para la planificación turística de su destino ¿qué herramienta(s) utilizaría para recoger dicha información?

Pues bien, ahora que conoce las necesidades de información turística de su destino, y la manera en que debe actuar para recopilarla, usted tiene un claro panorama de la situación actual y las ventanas de oportunidad que tiene como futuro profesional del ámbito turístico. Avancemos.



Semana 15

---

### 4.3. Panel de datos turísticos de la OMT

Todos deseamos alcanzar el éxito, pero se debe poner esfuerzo, tener constancia y dedicación. Es hora de ampliar la información que habíamos mencionado brevemente en capítulos anteriores acerca del [panel de datos turísticos de la OMT](#). Como se había mencionado, este panel proporciona estadísticas e información sobre indicadores clave para el turismo receptor y emisor a nivel mundial, regional y nacional, cubriendo datos de las llegadas de turistas, la participación del turismo en las exportaciones y la contribución al PIB, los mercados de origen, la estacionalidad y el alojamiento (datos sobre el número de habitaciones, huéspedes y noches) (OMT, 2022).



Lo invito a revisar la información que se presenta en los diferentes apartados de este panel, para esto, debe ingresar a los links colocados luego de la breve descripción que se hace a continuación, de cada uno de ellos.

- **Rastreador de destinos OMT/IATA:** El rastreador de viajes OMT/IATA es el primer tablero global de datos sobre restricciones a los viajes aéreos y requisitos relacionados con la salud que se exigen a los viajeros en los destinos. [Más información](#).
- **Seguimiento de la recuperación del turismo de la OMT:** El Rastreador de Recuperación del Turismo de la OMT recopila todos los datos relevantes en un solo lugar, lo que brinda a los gobiernos y las empresas privadas la capacidad de rastrear la recuperación del turismo a nivel mundial y regional, junto con información sobre los principales destinos para el turismo internacional. [Más información](#).
- **Turismo Internacional y COVID-19:** Una recopilación de datos a nivel nacional, regional y mundial sobre el impacto de la COVID-19 en el turismo, junto con una evaluación del impacto económico de la crisis de la COVID-19 en el turismo. [Más información](#).
- **COVID-19: Medidas para apoyar los viajes y el turismo:** La compilación de respuestas de políticas nacionales e internacionales tiene como objetivo compartir y monitorear medidas en todo el mundo para mitigar los efectos de la crisis de COVID-19 en el sector de viajes y turismo y acelerar la recuperación. [Más información](#).
- **Flujos Turísticos – Mercados de Origen y Destinos:** Recopilación de datos sobre flujos turísticos entre mercados emisores y destinos. [Más información](#).
- **Alojamiento – Demanda y Capacidad:** Una recopilación de datos sobre demanda y capacidad de alojamiento. [Más información](#).
- **Empleo Turístico:** Una compilación de datos sobre estadísticas de empleo turístico. [Más información](#).
- **Estacionalidad:** Una compilación de datos sobre la estacionalidad del turismo en los destinos. [Más información](#).
- **Perfil de país – Turismo emisor:** Una compilación de datos sobre el turismo emisor por país, incluidos los datos sobre el gasto turístico internacional y los viajes emisores. [Más información](#).

- Desempeño del turismo mundial y regional: Una compilación de datos sobre el turismo emisor por país, incluidos los datos sobre el gasto turístico internacional y los viajes emisores. [Más información](#)
- Perfil de país – Turismo receptivo: Una compilación de datos sobre turismo receptor por país, incluidos datos sobre llegadas de turistas internacionales, ingresos por turismo internacional y exportaciones de turismo internacional. [Más información](#)

Otra de las herramientas a considerar es el barómetro OMT del Turismo Mundial. Este es un informe elaborado por un grupo de expertos en turismo de la OMT y que se publica tres veces al año. Recoge datos relevantes para el turismo, evaluando los resultados para proporcionar información coyuntural del sector turístico a nivel mundial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2022).

En este sentido, desde la OMT se llevan a cabo varias acciones (ver figura 14) que incentivan a los países miembros a la generación y presentación de datos para la toma de decisiones.

#### **Figura 14.**

*Acciones de la OMT en torno a la generación de información.*



**Nota.** Adaptado de Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2022)

#### 4.4. Visualizador de información turística del MINTUR

En lo que respecta a Ecuador, el MINTUR presenta datos turísticos a través del [visualizador de información turística del MINTUR](#), en este se muestra información de diferentes aspectos relacionados con la actividad turística (ver figura 15).

**Figura 15.**

Información turística presentada por el MINTUR.



**Nota.** Visualizador de datos del MINTUR (2022).

Como se puede observar, en este visualizador se encuentra la siguiente información:

- **Información económica:** indicadores económicos de turismo como el Producto Interno Bruto Turístico, balanza turística, valor Agregado Bruto Turístico, empleo, apertura cobertura turística y glosario.
- **Índice de competitividad:** índice ponderado, índice sin ponderar y detalle por pilar.
- **Indicadores de alojamiento:** comparativo por destino, indicadores por cantón y categoría y metadata.
- **Publicaciones 2021:** revista Panorama turístico, presentación ejecutiva mensual diciembre 2021, resumen ejecutivo, boletines de estadísticas turísticas, boletines mensuales de turismo, indicadores

de turismo, estudio del comportamiento del turismo nacional en el escenario COVID-19, infografía mensual llegadas internacionales, perfiles, feriados, metodologías y cuentas satélite de turismo.

- **Entradas y salidas internacionales:** entradas internacionales, salidas internacionales, ranking, saldo entradas-salidas y metadata.
- **Inversiones:** inversión, inversión por provincia.
- **Observatorio Nacional de Turismo:** Observatorio de Turismo de Galápagos, Observatorio de Turismo Zonal 2 y Observatorio de Turismo Zonal 7.
- **Ventas:** Ventas, recaudación y glosario.
- **Establecimientos registrados:** establecimientos registrados y descarga de catastro de establecimientos.
- **Movimientos internos: GEOVIT:** GeoVit- destinos, GeoVit orígenes, nota metodológica y referencias.
- **Conectividad:** Conectividad aérea y conectividad marítima.
- **Feriados nacionales:** alojamiento y gasto anual y por feriado, ranking y metadata.
- **Áreas Naturales Protegidas:** anual, mensual, perfil, tendencia y metadata.



### Actividades de aprendizaje recomendadas



Estimado estudiante, lo invito a ingresar a este portal y navegar buscando información acerca de su destino. Identifique los destinos competidores y haga un análisis comparativo de la situación actual entre estos.

Ahora que tiene información objetiva conteste las siguientes interrogantes  
¿Cuáles son las razones para que su destino esté mejor/peor que sus competidores? Razone su respuesta y plantee al menos 3 acciones

prioritarias que usted como futuro profesional en el ámbito turístico desarrollaría para fortalecer/mejorar el destino.

Con el desarrollo de esta actividad usted ha logrado, hacer una búsqueda de información precisa, analizar los datos, identificar brechas de oportunidad para su futuro campo profesional.

Para finalizar con el estudio de nuestra asignatura, revisaremos los dos últimos temas que corresponden a los observatorios, importantísima fuente de información. Veamos.

#### **4.5. Observatorios turísticos OMT**

A nivel internacional, existe la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT ([INSTO](#)) es una red de observatorios turísticos que supervisan el impacto económico, ambiental y social del turismo a nivel de destino. La iniciativa se basa en el compromiso de larga data de la OMT con el crecimiento sostenible y resiliente del sector a través de la medición y el seguimiento, apoyando la gestión del turismo basada en la evidencia ([INSTO, 2022](#)).

Actualmente, según el sitio web de la [INSTO](#) se encuentran afiliados 30 observatorios localizados en: España, Portugal, Canadá, Australia, Guatemala, España, Argentina, Italia, Panamá, Indonesia, China, Estados Unidos, Brasil, Croacia, México y Grecia ([INSTO, 2022](#)).

#### **4.6. Observatorios turísticos en Ecuador**

En Ecuador han existido varios esfuerzos para la implementación de observatorios, sobre todo, desde la academia, sin embargo, muchas veces estas iniciativas se han diluido, o no se han posicionado, debido a la falta de apoyo por parte de las entidades públicas encargadas de la gestión turística de los destinos. A continuación, se detallan algunos de los observatorios turísticos que se encuentran presentando información turística.

##### **Observatorio turístico Región Sur del Ecuador- [OBTUR - UTPL](#)**

El OBTUR es una iniciativa que se crea con el objetivo principal de apoyar el desarrollo de la industria turística que busca fomentar prácticas de turismo

sostenible y elevar la competitividad del destino en base a información fiable y comprobada.

A través de La construcción de una base de series estadísticas se pretende establecer un marco de referencia para el análisis sistemático de la situación real y tendencias de la industria turística, facilitando así, la toma de decisiones de los empresarios y representantes de entidades gubernamentales, al mismo tiempo que da seguimiento al impacto que las políticas públicas y planes de gestión relacionados con el desarrollo del destino pudiesen tener sobre la mencionada industria.

**Datos que recopila:** indicadores de alojamiento, perfil del visitante, gasto turístico, motivación del viaje, satisfacción del turista.

**Alcance geográfico:** región sur del Ecuador

**Herramientas TIC:** Visor en la plataforma web y aplicativos para la oferta turística (OBTUR, 2022).

### **Observatorio turístico sostenible UPSE, OTS-UPSE**

El [OTS-UPSE](#), tiene la finalidad de seguir el pulso de la evolución turística, su comportamiento y tendencias; proponer las medidas que se estimen adecuadas para la mejora de la competitividad de los productos y destinos turísticos de la provincia. La selección de los sistemas de indicadores incluye las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica, institucional y ambiental, que propone la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (OTS, 2022).

### **Observatorio de Turismo Galápagos**

El objetivo principal del Observatorio de Turismo de Galápagos es generar información actualizada sobre la dinámica de la actividad turística de las islas, para orientar la toma de decisiones con miras a alcanzar el modelo de ecoturismo en la provincia (Observatorio de Turismo Galápagos, 2022).

Exitosamente hemos concluido el estudio de la última unidad, tenemos la satisfacción e inmensa gratitud de haber sido partícipes del desarrollo de su aprendizaje. Lo animo a revisar los temas estudiados para mejor comprensión y siempre deseándole éxitos en el transcurso de su formación profesional.



## Semana 16

---

Durante la presente semana usted rendirá la segunda evaluación presencial, aquí pondrán de manifiesto los conocimientos y aplicabilidad de los temas recordados en el segundo bimestre. Le recomiendo terminar con su preparación y considerar los lineamientos institucionales para presentarse a las evaluaciones, de tal manera que no tenga ningún contratiempo. ¡Le deseo muchos éxitos!



### Actividades de aprendizaje recomendadas

- Revise las unidades del material complementario de las asignaturas abordadas en este bimestre, y demás recursos recomendados.
- Si usted, por alguna razón, no pudo desarrollar la actividad asíncrona del segundo bimestre, debe ingresar a la plataforma y completar la actividad suplementaria planteada. De esta manera, tiene la oportunidad de recuperar su puntaje.
- Preséntese a rendir sus evaluaciones presenciales de acuerdo al horario establecido por la UTPL.

Felicitaciones, ha concluido con éxito el estudio de este capítulo, es hora de medir su aprendizaje. Lo invito a dar respuesta a las interrogantes planteadas en la siguiente autoevaluación. ¡Éxitos!



## Autoevaluación 4

- 1. Los datos en el ámbito público o privado ayudan en:**
  - a. La toma de decisiones de los directivos.
  - b. Detectar comportamientos y tendencias.
  - c. Todas las anteriores.
- 2. Herramienta que pone la OMT a disposición para las instancias decisorias con diferentes tipos de indicadores, es:**
  - a. Ley de Turismo.
  - b. Guía práctica de indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos”.
  - c. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 3. Los datos abiertos consisten en información digital que son puestos a disposición para que sean utilizados libremente, por lo general se pueden encontrar en los portales:**
  - a. Oficiales de las diferentes entidades públicas.
  - b. De universidades y otros centros de estudio.
  - c. De las oficinas de gestión turística.
- 4. En Ecuador, ¿cómo se llama la institución que proporciona datos abiertos y metadatos?**
  - a. Observatorios turísticos.
  - b. La Academia.
  - c. Red Ecuatoriana de datos abiertos y metadatos.
- 5. El método estadístico se utiliza para realizar las\_\_\_\_\_ y da una explicación de los procedimientos que se tiene que llevar a cabo, siendo este método una buena \_\_\_\_\_ para las personas que trabajan con datos e información del \_\_\_\_\_.**
  - a. operaciones estadísticas – aplicación - sector turístico.
  - b. técnicas operativas – explicación - sector productivo.
  - c. operaciones estadísticas – herramienta - sector turístico.

- 6. Organización reconocida por las Naciones Unidas como la organización competente para reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo:**
- a. OMT.
  - b. Ministerio de Turismo.
  - c. Observatorios turísticos.
- 7. ¿Qué son las Tecnologías de la Información y Comunicación-TICs?**
- a. Son un instrumento eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, fomentar la creación de empleos, mejorar la calidad de vida y promover el diálogo.
  - b. Son documentos empresariales.
  - c. Son códigos preestablecidos de turismo.
- 8. ¿Qué proporciona el panel de datos turísticos de la OMT?**
- a. Proporciona estadísticas e información sobre indicadores clave para el turismo.
  - b. Proporciona leyes de turismo.
  - c. Proporciona regulaciones sobre los indicadores turísticos.
- 9. Herramienta digital en dónde se puede encontrar información turística de Ecuador:**
- a. Libros electrónicos turísticos.
  - b. Visualizador de información turística.
  - c. Observatorio nacional de turismo.
- 10. La Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT (INSTO) se basa en el compromiso de larga \_\_\_\_\_ de la OMT con el crecimiento \_\_\_\_\_ y resiliente del sector a través de la \_\_\_\_\_ y el seguimiento, apoyando la gestión del turismo basada en la evidencia.**
- a. data - resiliente - medición
  - b. data - sostenible - medición
  - c. duración - sostenible - información

[Ir al solucionario](#)



## 4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	En la administración pública los entes encargados de esta función son los funcionarios que ejercen el poder.
2	c	Las corrientes inspiradoras de la administración pública surgieron a partir de modelos antiguos. El modelo francés conocido como el más intervencionista y el modelo anglosajón conocido como el más liberal.
3	c	La producción de un acto administrativo está orientada por una serie de principios jurídicos que sirven para delimitar la interpretación, la actuación y la participación de las autoridades y los asociados en este proceso.
4	a	Para Leeuw (1996) la nueva gestión pública: Enfatiza en la aplicación de los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en la organización gubernamental, así como en los instrumentos políticos y sus programas, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los servicios.
5	c	Entre los principales beneficios que trae consigo la nueva gestión pública se mencionan los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reducción de costos.</li><li>▪ Aumento de calidad en servicios entregados.</li><li>▪ Introduce modalidades de competencias.</li><li>▪ Permite que los ciudadanos puedan elegir.</li><li>▪ Mejora la transparencia de los procesos.</li></ul>
6	a	En el ámbito de los servicios públicos relacionados con el turismo, hay tres entornos de actuación de las diferentes administraciones. Los tres entornos son muy importantes, y corresponden a: <ol style="list-style-type: none"><li>1. El entorno de los servicios públicos directos para el turismo.</li><li>2. El entorno de los servicios indirectos necesarios para el turismo.</li><li>3. El entorno de la cooperación pública y privada.</li></ol>
7	b	Los posibles ámbitos de trabajo en la gestión turística se clasifican en: estructuras administrativas, racionalización de la normativa, recursos humanos con gestión dirigida al desarrollo de políticas de personal y transparencia y rendición de cuentas.

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
8	a	La política turística es “Una decisión gubernamental concebida para tratar los problemas del turismo”.
9	b	<p>Se pueden diferenciar dos tipologías de política turística.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>De ordenación.</b> En este caso la administración pública regula el funcionamiento del mercado turístico para hacerlo lo más eficiente posible.</li> <li>2. <b>De proceso.</b> En este caso, la administración pública participa como un agente más en la economía del turismo, ofreciendo bienes y servicios, participando en la organización, promoción y comercialización del destino turístico, etc.</li> </ol>
10	c	La política turística dirige las acciones que deben desarrollarse en un destino en aras de lograr un turismo sostenible. Dentro de las cuales están: función de estímulo y promoción, función de planificación, función de garantía, función de coordinación, y función de armonización.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 2		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	En Ecuador, el Ministerio de Turismo (MINTUR), es quien ejerce la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión, a fin de posicionar al Ecuador como un destino turístico.
2	c	La presencia en territorio del Ministerio de Turismo son las denominadas <b>oficinas técnicas</b> . Estas, bajo los lineamientos de las direcciones zonales, tienen a cargo la gestión del turismo ejerciendo básicamente tres funciones, gestión de acreditación y control, gestión de desarrollo y gestión de promoción.
3	a	La ley de turismo existente, tiene por objetivo “determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios”.
4	c	Las actividades turísticas reconocidas en la ley de turismo son:  Alojamiento, servicio de alimentos y bebidas, transportación, operación, intermediación y casinos, salas de juego, hipódromos y parque de atracciones.
5	a	Referente al régimen institucional, consideran temas de: Ministerio de Turismo, procedimiento para la prestación de servicios materiales a través de la iniciativa privada, descentralización de atribuciones en materia turística, consejo consultivo de turismo y comités de turismo.
6	b	El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, es el documento emitido por el Consejo Nacional de Competencias -CNC- con el fin de regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados – GADs- en el Ecuador.
7	a	Los Gobiernos Autónomos descentralizados-GADs de acuerdo a COOTAD son: Regionales, provinciales, cantonales o distritos metropolitanos y los de las parroquias rurales.
8	b	La autonomía es importante toda vez que los gobiernos locales tienen la potestad de tomar decisiones sin depender del gobierno central.
9	c	Aún en la actualidad tenemos gobiernos autónomos que no asumen las competencias turísticas, ocasionando un estancamiento y/o retraso de esta actividad. Sumado a esto, podemos observar en muchos destinos un trabajo desarticulado entre los gestores públicos del turismo, y por ende, un escaso o ningún trabajo colaborativo intersectorial, elemento clave para lograr un desarrollo turístico sostenible.

## Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	b	La Organización Mundial del Turismo – OMT- es el órgano que a nivel mundial impulsa el desarrollo de políticas y gestión de destino, “trabaja para ofrecer orientaciones y compartir buenas prácticas sobre políticas y modelos de gobernanza con el fin de apoyar de manera efectiva al sector turístico a distintos niveles: nacional, regional y local” (OMT, 2021).

[Ir a la  
autoevaluación](#)

Autoevaluación 3		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	La gobernanza es una nueva forma de gobierno en donde existe una transición de protagonismo para que no solo se centre en la gestión pública, sino que exista participación de los diferentes estamentos ya sea sociales y/o empresariales.
2	c	La gobernanza turística es el proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico.
3	b	La planificación es un instrumento de gestión que se justifica por la necesidad de optimizar los recursos disponibles en el territorio, poner en explotación recursos potenciales y optimizar el funcionamiento de actividades/procesos de producción/consumo.
4	a	El Plan Nacional de Turismo 2030 es una herramienta que brinda los lineamientos generales para la gestión turística a nivel nacional y orienta las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y accesible para la próxima década (MINTUR 2019).
5	c	El objetivo principal del Plan Nacional de Turismo 2030 es formular lineamientos que impulsen al sector turístico en el país, a través de la implementación de un modelo de gestión sostenible, accesible e inclusiva.
6	a	Los instrumentos de gestión son documentos jurídico-administrativos de carácter técnico que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental.
7	a	Los diferentes instrumentos de gestión turística, son: instrumentos organizativos, instrumentos normativos, instrumentos de fomento, instrumentos de mejora e instrumentos de comunicación.
8	c	El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ha diseñado el uso de los instrumentos de planificación que se detallan a continuación: Plan Estratégico Institucional (PEI), Programación Anual de la Política Pública (PAPP), Programación Plurianual de la política pública (PPPP), Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de inversiones (PAI), Plan Anual Comprometido (PAC).
9	a	El ente principal de la gestión turística en nuestro país, es el MINTUR, encabezado por el despacho ministerial y finalizando en las oficinas técnicas a nivel de territorio.

### Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	c	Otras instituciones que apoyan la gestión en el sector turístico son: Cámaras provinciales de turismo, Federación Nacional de cámaras Provinciales de Turismo, Asociación de agencias de viajes, Federación Hotelera del Ecuador, Red Profesionales en Turismo de Ecuador.

Ir a la  
autoevaluación

Autoevaluación 4		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	Los datos ayudan en la toma de decisiones de los directivos, ya sea del ámbito público o privado. Un análisis inteligente de los datos permite detectar comportamientos y tendencias, conocer al cliente y el desarrollo del producto, optimizar procesos, atraer y fidelizar clientes, y en definitiva tomar decisiones de manera proactiva y con celeridad".
2	b	La Organización Mundial de Turismo - OMT pone a disposición la "guía práctica de indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos" con diferentes tipos de indicadores para las instancias decisoras.
3	a	Los datos abiertos consisten en información digital que son puestos a disposición para que sean utilizados libremente, por lo general se pueden encontrar en portales oficiales de las diferentes entidades públicas.
4	c	Ecuador se instituyó la Red Ecuatoriana de datos abiertos y metadatos que es quien proporciona esta información.
5	c	El método estadístico se utiliza para poder realizar las operaciones estadísticas y da una explicación de los procedimientos que se tiene que llevar a cabo, siendo este método una buena herramienta para las personas que trabajan con datos e información del sector turístico.
6	a	Las Naciones Unidas reconocen a la OMT como la organización competente para reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo, y promover la integración de esas estadísticas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas
7	a	Las TIC son un instrumento eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, fomentar la creación de empleos, mejorar la calidad de vida y promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.
8	a	El panel de datos turísticos de la OMT proporciona estadísticas e información sobre indicadores clave para el turismo receptor y emisor a nivel mundial, regional y nacional, cubriendo datos de las llegadas de turistas, la participación del turismo en las exportaciones y la contribución al PIB, los mercados de origen, la estacionalidad y el alojamiento (datos sobre el número de habitaciones, huéspedes y noches)
9	b	El MINTUR presenta datos turísticos a través del visualizador de información turística del MINTUR, en este se muestra información de diferentes aspectos relacionados con la actividad turística

#### Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	b	La Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT (INSTO) se basa en el compromiso de larga data de la OMT con el crecimiento sostenible y resiliente del sector a través de la medición y el seguimiento, apoyando la gestión del turismo basada en la evidencia

Ir a la  
autoevaluación



---

## 5. Referencias bibliográficas

---

Aguilar, L. (2006). Gobernanza y gestión pública (1.a ed.). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

AHOTEC. (2022). *Federación hotelera del Ecuador*. <http://www.hotelescuador.com.ec/dispcapitulo.php>

ASECUT. (2022). *Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes y Turismo*. <http://asecut.com/>

Bauzá Martorell, F. (mayo-agosto de 2017). Big data y open data en la administración turística acceso y reutilización de información. Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria, (108), 19- 41. ISSN 0211-9560

Bonnin, C. J. (2021). Principios de administración pública. Fondo de Cultura Económica.

Cejudo, G. M. (2011). *Nueva gestión pública*. Siglo Veintiuno Editores. [https://scholar.google.com/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=en&user=Oooc74EAAAAJ&citation\\_for\\_view=Oooc74EAAAAJ:4aZ\\_i-5WJEQC](https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=Oooc74EAAAAJ&citation_for_view=Oooc74EAAAAJ:4aZ_i-5WJEQC)

Cerrillo Martínez, A. y Galán Galán, A. (2006). La reutilización de la información del sector público. Comares.

Código de ética del Ministerio de Turismo, 2013. *Principios*. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/CODIGO-DE-ETICA-DEL-MINISTERIO-DE-TURISMO.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD (2014). *Competencias de los GADs*. [http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/COOTAD\\_2015.pdf](http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/COOTAD_2015.pdf)

- Corvalán, J. (2017). Administración Pública digital e inteligente: transformaciones en la era de la inteligencia artificial. *Revista de Direito Econômico e Socioambiental*, 8(2), 26-66. doi:<https://doi.org/10.7213/rev.dir.econ.soc.v8i2.19321>
- Duran, C. (2013). "Governance for the tourism sector and its measurement". UNWTO Statistics and TSA. Issue Paper Series: 1-34.
- Fernández Muñoz, S. (2006). Por una planificación territorial sostenible de los espacios turísticos, Análisis Local, 66, 1–15.
- Flores, D. (2012): "Introducción a la política turística", en Pulido J.I (ed.): Política económica del turismo. Editorial Pirámide, Madrid: 55-74.
- Galindo Camacho, M. (2016). *Teoría de la administración pública*. Editorial Purrúa. <https://bit.ly/3HURhsf>
- García Sánchez, I. (2007), La nueva gestión pública: evolución y tendencias. Presupuesto y Gasto Público, Nº 47, España, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 37-64. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29055767003/29055767003.pdf>
- Gurría, M. (1991). *Introducción al Turismo*. Trillas. [Introducción-al-turismo-de-manuel-g.-di-bella-pdf.pdf \[vlr9q2p60vlz\] \(idoc.pub\)](https://www.idoc.pub/introduccion-al-turismo-de-manuel-g.-di-bella-pdf.pdf)
- Hernández, G., Bojórquez, A. y Pedraza, C. (2020). Gestión pública del turismo: un enfoque de gobernanza local en la Huasteca potosina (México). Turismo y Sociedad, xxvii, pp. 77-94. DOI: <https://doi.org/10.18601/01207555.n27.04>
- INSTO. (2022). *Observatorios OMT*. <http://insto.unwto.org/>
- Izard, O. M., Simón, R. A., i Hereu, J. C., Reverté, F. G., & i de Pineda, J. M. P. (2010). *Gestión pública del turismo* (Vol. 159). Editorial UOC. <https://bit.ly/3FkwwVf>
- Jiménez, F. 2021. *Herramientas para trabajar con datos*. <https://diarium.usal.es/javjime/recursos/trabajar-con-datos/>

Leeuw, F.L. (1996): «Performance Auditing, New Public Management and Performance Improvement: Question And Answers», Accounting, Auditing & Accountability Journal, vol. 9, núm. 2, pp. 92-102.<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/09513579610116385/full/html?src=recsys> Ley de Turismo. (2014).

Actividades turísticas. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/LEY-DE-TURISMO.pdf>

López F., (2007). Planificación territorial del turismo y sostenibilidad: fundamentos, realidades y retos. *Turismo y Sociedad*, 8, 51-68. <https://www.redalyc.org/pdf/5762/576261178003.pdf>

López, M. (2005). *Los Principios del Procedimiento Administrativo*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1594/12.pdf>

Madrid, F. (2009): Aplicaciones de la Gobernanza en las PYMES para una Mejor Toma de Decisiones en la Industria Turística. El Sistema DATATUR México.

Macareño, J. (2016). *Nueva Gestión Pública* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=9vRRXqlifx0>

MINTUR (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2021*. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL.pdf>

MINTUR (2019). *Plan Nacional de Turismo 2030*. [https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido\\_compressed.pdf](https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido_compressed.pdf)

Ministerio de Turismo (MINTUR), 2021. *Ministerio de Turismo*. <https://www.gob.ec/mintur>

MINTUR. (2022). *Visualizador de información turística del Ecuador*. <https://www.turismo.gob.ec/visualizador/>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2022). *Estadística*. <https://turismo.gob.es/cooperacion/omt/Paginas/estadistica.aspx>

Moreno A., Sariego I., Ávila R., (2018). La planificación y la gestión como herramientas de desarrollo de los destinos turísticos. *Revista Turismo y Desarrollo local.* (25). [https://www.researchgate.net/publication/329877661\\_La\\_planificacion\\_y\\_la\\_gestion\\_como\\_herramientas\\_de\\_desarrollo\\_de\\_los\\_destinos\\_turisticos](https://www.researchgate.net/publication/329877661_La_planificacion_y_la_gestion_como_herramientas_de_desarrollo_de_los_destinos_turisticos)

OBTUR. (2022). *Observatorio turístico Región Sur del Ecuador- OBTUR UTPL.* <https://vinculacion.utpl.edu.ec/es/observatorios/obtur>

Observatorio de Turismo Galápagos. (2022). Observatorio de Turismo Galápagos. <https://www.observatoriogalapagos.gob.ec/>

Organización Mundial Del Turismo (OMT) (1995): Lo que todo gestor turístico debe saber. Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible. OMT, Madrid.

OMT. (2005). Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos. Guía práctica.

OMT. (1999). *Código Ético Mundial para el Turismo.* [https://www.urv.cat/media/upload/arxius/URV\\_Solidaria/Viatges/codigo\\_etico\\_mundial\\_-\\_turismo.pdf](https://www.urv.cat/media/upload/arxius/URV_Solidaria/Viatges/codigo_etico_mundial_-_turismo.pdf)

OMT. (2010): Proyecto de Gobernanza para el sector turismo. <https://www.ucipfg.com/Repository/MGTS/MGTS15/MGTSV15-06/semana1/obligatorio/Proyectogobernanzaparaelsectorturismo.pdf>

OMT. (2021). *Políticas y gestión de destinos.* <https://www.unwto.org/es/politicas-y-gestion-de-destinos>

OTS- UPSE. (2022). *Observatorio Turístico Sostenible Universidad Estatal Península de Santa Elena.* [http://observatoriotoristico.upse.edu.ec/en\\_US/](http://observatoriotoristico.upse.edu.ec/en_US/)

Pascual, J.M. y Tarragona, M. (2009): Estrategia Territorial y Gobierno Relacional. Manual para la Planificación Estratégica de 2<sup>a</sup> Generación. Junta de Andalucía, Sevilla.

Perogil, J. (2017). *Inteligencia territorial y turismo: Gestión pública de Destinos Turísticos Inteligentes.* [Tesis doctoral, Universidad de Huelva]. Repositorio Institucional Dspace. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/15503>

PNUD (1994): Gobernanza para el desarrollo humano sostenible. El buen gobierno y de desarrollo humano sostenible.

Pulido, M.C. y Pulido, J.I. (2013): "Destinos turísticos. Conformación y modelos de gobernanza", en Pulido, J.I. y Cárdenas, P.J. (eds.): Estructura económica de los mercados turísticos. Editorial Síntesis S.A., Madrid: 179-203.

Pulido Fernández, M. (2014). *Metodología para la implantación de la gobernanza como herramienta de gestión de destinos turísticos*. [Tesis de doctorado, Universidad de Jaén]. Ruja. <http://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/642/1/9788484398820.pdf>

Questionpro. (2022). 12 herramientas para investigación de mercados. <https://www.questionpro.com/blog/es/herramientas-de-investigacion-de-mercados/>

REDAM. (2022). *Política y guía de datos abiertos de Ecuador*. <https://datosabiertosecuador.org/politicadatos/>

REDPROTUR. (2022). *Red de profesionales de Turismo*. <http://redprofesionalesturismoec.likesyou.org/>

Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo (2004). *Título preliminar. Objeto, ámbito, principios y políticas*. <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/REGLAMENTO-GENERAL-LEY-TURISMO.pdf>

Ruiz, J. (2018, 24 de enero). *Los instrumentos de gestión en el Gobierno Municipal*. <http://www.trcimplan.gob.mx/blog/instrumentos-de-gestion.html>

Santofimio Gamboa, J. (1996). *Tratado de derecho administrativo: Introducción a los conceptos de la administración pública y derecho administrativo*. Ed. Dvinni, 1, 36. <https://sites.google.com/site/fundamentosadmonpbca/03-clase-3>

Uniderecho.com (24 de abril de 2013). ¿Qué es la administración pública?. [http://www.uniderecho.com/leer\\_articulo\\_Abogados-especialistas\\_42\\_1467.html](http://www.uniderecho.com/leer_articulo_Abogados-especialistas_42_1467.html)

Velasco, M. (2004). *La política turística. Gobierno y Administración turística en España (1952-2004)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Velasco, M. (2010): "El papel del conocimiento en los nuevos modelos de gobernanza turística regional y local", en Antón, S. (ed.): Conocimiento, creatividad y tecnología para un turismo sostenible y competitivo. Actas del XII Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo, Tarragona.

Velasco, M. (2016). Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 14(3), 577-594. doi: 10.25145/j.pasos.2016.14.038

Velasco M. (2016). Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural – PASOS*. 14, 577-594. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2016.14.038>

Información Jurídica Inteligente. (2022). *Ley de cámaras provinciales de turismo*. <https://vlex.ec/vid/ley-camaras-provinciales-turismo-643461573>